

De Europa a América: el latín de Nebrija, “compañero del imperio”, entre España, los virreinos y el México novohispano¹

From Europe to America: The Latin of Nebrija, “Partner of the Empire”, between Spain and Novohispanic Mexico

Javier ESPINO MARTÍN

<https://orcid.org/0000-0001-8580-614X>

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, México
condotiericda@yahoo.es

RESUMEN: En el presente estudio queremos mostrar cómo la enseñanza de la lengua latina se convirtió en el símbolo de la energía expansionista imperial de la España de los siglos XVI y XVII, y en su propagación evangelizadora a los nuevos territorios descubiertos de América. No fue tanto el español la “compañera del imperio”, sino más bien lo fue el latín, con el castellano como lengua copartípe. El latín se enseñó, fundamentalmente, a través de la obra gramatical de Elio Antonio de Nebrija, por lo que pretendemos hacer un recorrido historiográfico y lingüístico de las ediciones de las *Introductiones Latinae* desde sus orígenes según los modelos de gramáticas medievales y tardomedievales, hasta la última refundición, que quedará oficializada como el *Arte Regio*, por decreto real de Felipe II en 1598. Su influencia educativa e ideológica configurará las gramáticas de las lenguas amerindias de todos los virreinos. Atenderemos, especialmente, a las de la Nueva España, que, por su diversidad lingüística y su riqueza de recursos, se convirtió en el virreinato más relevante de la corona española.

PALABRAS CLAVE: Nebrija, Gramática latina, símbolo didáctico y político, recorrido historiográfico y lingüístico, ediciones de España y América

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación “Recepción clásica y mitología. Una hermenéutica evemerista”, aprobado por el programa PASPA (Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico) de la DGAPA (Dirección General de Asuntos del Personal Académico), de la Universidad Nacional Autónoma de México a la que agradezco el apoyo recibido.

ABSTRACT: In this study we want to illustrate how the teaching of the Latin language became the symbol of the imperial expansionist energy of Spain in the 16th and 17th centuries, and in its evangelizing propagation to the newly discovered territories of America. Spanish was not so much the “companion of the empire”, but rather Latin, with Castilian as a partner language. Latin was taught, fundamentally, through the grammatical work of Elio Antonio de Nebrija, so we intend to make a historiographical and linguistic overview of the editions of the *Introductiones Latinae* from its origins according to medieval and late-medieval grammar models until the last recasting, which will be made official as the *Royal Art*, by royal decree of Felipe II in 1598. Its educational and ideological influence will configure the grammars of the Amerindian languages of all the Viceroyalties. We will pay particular attention to those of New Spain, which, due to its linguistic diversity and wealth of resources, became the most important viceroyalty of the Spanish crown.

KEYWORDS: Nebrija, Latin Grammar, Political and Didactic Symbol, Historiographical and Linguistic Tour, Editions of Spain and America

RECIBIDO: 25/01/2022 • ACEPTADO: 05/10/2022 • VERSIÓN FINAL: 21/06/2023

1. LA LENGUA LATINA Y LA FIJACIÓN DEL MÉTODO DIDÁCTICO DE NEBRIJA EN LA ESPAÑA DE LOS REYES CATÓLICOS

Resulta un mito bastante difundido que la gramática española de Nebrija haya sido símbolo lingüístico y cultural del imperio de Carlos V. Esta idea se produce por dos factores: por un lado, el hecho de que en 1492, el año en que se publicó la *Gramática sobre la lengua castellana*, haya sido también el año en que Colón descubriera América y, por ello, el imperio de los Reyes Católicos y, por ende, del Rey Carlos se extendiera progresivamente y abarcara —ya en el reinado de su hijo Felipe— un territorio donde “nunca se pusiera el sol”; por otro lado, el segundo factor del “mito” es la famosa frase que el propio Nebrija incluye en el prólogo de su gramática: “la lengua fue compañera del imperio”.

En efecto, sí hay un componente político en que Nebrija ve necesario escribir una *Gramática sobre la lengua castellana* para fortalecer y proteger de vicios corruptores a una lengua castellana de una nación pujante que los Reyes Católicos estaban conformando con solidez. Por ello mismo, se convertirá en lengua unificadora de los territorios de habla no española de la Corona de Aragón que son Cataluña, Valencia y Mallorca. Pero ese factor político no puede separarse del principal objetivo de Nebrija que no se enfoca tanto en el español como en el latín. Según eso, la gramática española obedece, ciertamente, a un plan o mejor dicho a una inercia

metodológica de enseñanza de la lengua de Virgilio.² Y, es precisamente, esa lengua latina la que sí se volvió en una suerte de símbolo ideológico “oficioso”, primero, y “oficial”, después, del imperio español de los Habsburgo.

De alguna manera, no podemos obviar que cuando Nebrija afirmó “que siempre la lengua fue compañera del imperio i de tal manera lo siguió que junta mente començaron, crecieron i florecieron i, después, junta fue la caída de entrambos”,³ se refería a un castellano “cristalizado” por la lengua latina, o más bien al constructo latín-castellano que habría de acompañar la expansión imperial española. Movido por el paralelismo de lo que sucedió con el imperio romano intuía la importancia que iba a tener el castellano en un futuro y que su propia gramática iba a aportar solidez teórica a esa divulgación de la lengua de Cervantes.⁴ No obstante, estos se podrían considerar como puntos de vista colindantes, ya que el principal motivo para escribir la primera gramática sobre la lengua castellana⁵ fue un plan educativo-didáctico que pretendía no sólo extender el idioma castellano, sino también profundizar en el aprendizaje de la lengua latina a través de un procedimien-

² Francisco Rico (1981, p. 83) comenta, acerca de la dedicatoria de las *Introducciones Latinae*, de 1488, la consideración secundaria que Nebrija otorga al castellano frente al latín, que es fuente del verdadero conocimiento que ha de vertebrar los estudios de la universidad y constituir la espina dorsal del saber en la monarquía española de los Reyes Católicos: “Pero en ningún lugar de la Gramática escribe que el castellano sea el idioma de cuya posesión dependen «las artes de la paz»: es, si acaso, una de las «artes» que se benefician del esplendor logrado por otros caminos y, por supuesto, por la contribución decisiva del latín. Con el castellano, verbigracia, cabe dar a los españoles «obras en que mejor puedan emplear su ocio, que agora lo gastan leyendo novelas o istorias embueltas en (...) mentiras i errores». Del latín, en cambio, hay que esperar «el cumplimiento de todos los bienes» (11): una transformación radical de la sociedad, a través de la religión, el derecho, la medicina, «las artes dignas de todo ombre libre», según proclama nuestra dedicatoria”.

³ Nebrija (1492) 2014a, p. 3.

⁴ Eugenio Asensio (1960, pp. 412-413) alude al carácter político-cultural que adquiere la lengua en el concierto de las monarquías europeas: “Nebrija [...] inserta la lengua en el juego de fuerzas cósmicas que rigen los imperios y saca las consecuencias prácticas en su *Gramática*”. Compara la tarea político-cultural que hace Nebrija en su *Gramática* con otros intelectuales que desarrollan criterios parecidos como el humanista y gramático Micer Gonzalo que “en visperas de la expansión española, considera la unidad lingüística como ineludible acompañamiento y gala de la unidad política”; o los portugueses Fernão Oliveira que “estima la lengua como producto nacional de la personalidad nacional”, y “se esfuerza por alejarla de los riesgos de la cultura extranjerizada y convertirla en un instrumento político que ligue a la metrópoli con las colonias”, y João Barros que “señala a la lengua portuguesa, la finalidad inmediata de difundir el cristianismo”.

⁵ Previamente, hubo intentos en Italia (p. ej., las *Regole* de Alberti, de 1443 o escritos del propio Dante), en torno a “la questione della lingua (volgare)” que no tuvieron frutos tan precisos y estructurados como la *Gramática* de Nebrija, pero que gestó el caldo de cultivo para que éste acabara componiéndola (Guzmán Betancourt 1997, pp. 25 y 30).

to filológico,⁶ en que “lengua latina y lengua materna —o viceversa— confluyen con igual intensidad en el horizonte nebrisense”.⁷

Pero, a efectos prácticos, no fue la *Gramática sobre la lengua castellana*, sino las distintas ediciones de las *Introducciones Latinae*, el “símbolo” real tanto educativo como ideológico de la difusión de la Corona española, tanto dentro del propio territorio de la península ibérica como fuera, en los futuros virreinos españoles de América; si bien estas ediciones partieron de la sencilla y breve de 1481, fueron progresivamente reestructuradas, y ampliadas con observaciones y comentarios puntuales, en cuatro o cinco versiones principales que el maestro andaluz fue reelaborando. La importancia de este pequeño manual fue trascendental, muy por encima de su *Gramática de la lengua española*, aunque, después del siglo XVIII, ésta adquiriera mucha más fama nublando la relevancia de las *Introducciones*.⁸ El método de enseñanza de Nebrija, aunque basado en ellos, superará todos los manuales tanto medievales como prerrenacentistas o renacentistas.⁹ Su forma de entender la enseñanza del latín tiene mucho de pragmática y didáctica, precisamente por su amplia experiencia como profesor.¹⁰ Las obras gramaticales y lexicográficas responden a un plan previamente trazado y no casual. Tanto Calvo como Esparza así lo atestiguan al constatar las referencias cruzadas de la doctrina de unas obras con otras.¹¹ Se trata pues de todo un plan sistemá-

⁶ Según Rico (1981, p. 75) Nebrija tenía que “vender” a la reina Isabel una nueva metodología de la enseñanza de la lengua latina, y que no fuera una apropiación exclusiva de los italianos, como estaba haciendo el propio Lorenzo Valla, generando una suerte de nacionalismo chovinista italiano. Por eso la reina acertó mandando al gramático andaluz una versión bilingüe de las *Introducciones*, pero los “designios de la Reina se frustrarán, si no cuaja el programa que brinda Nebrija” (Rico 1981, p. 77). El latín se convierte para el autor de la *Gramática española* en el cimiento y el núcleo de una reorganización tanto estructural como metodológica de todos los estudios universitarios: “Nebrija sueña con una universidad cimentada en «el conocimiento de la lengua», donde las facultades de Teología, Derecho, Medicina y —obviamente— Artes compartan como punto de arranque la buena latinidad” (Rico 1981, p. 79). Esa transformación didáctica y educativa de la universidad cohonestará con una suerte de potenciamiento del “nacionalismo” español, reflejado en la eficaz administración y en la política expansiva, de los reyes Isabel y Fernando. Por lo tanto, será el latín de las *Introducciones* y no tanto el castellano de la *Gramática* el que se convertirá en pieza angular de la labor cultural de los Reyes Católicos: “En suma, la plenitud de la sociedad y del individuo empieza con un modesto manual de latín” (Rico 1981, p. 77).

⁷ Hernández Vicente 1993, p. 8.

⁸ De hecho, después de la edición de 1492, *La Gramática sobre Lengua Castellana* no se va a volver a publicar hasta la segunda mitad del siglo XVIII, impulsada por las políticas de Carlos III, que buscan favorecer la difusión de la lengua castellana.

⁹ Sobre los procedimientos de las ideas lingüísticas que desarrolla Nebrija en sus *Introducciones* y *Gramática* frente al modelo nominalista medieval en continuidad con el método humanista renacentista italiano, véase Esparza Torres 1995.

¹⁰ Bonmatí 1987, pp. 95-96.

¹¹ Calvo Fernández y Esparza Torres 1993, p. 154: “El nuevo método de Nebrija no acaba en una sola de sus obras, en las *Introducciones* o en los léxicos o en la *Gramática Castellana*

tico, que recibe normalmente, por parte de los especialistas, la designación de *ratio nova nebrissensis*.¹² todo un proyecto lingüístico que integra obras lexicográficas, retóricas, gramaticales y ediciones de autores clásicos. En su “nueva” didáctica totalizadora el maestro andaluz se aleja de las *grammaticae modistae* y de un estilo y un método exclusivamente medieval, ya que sus manuales aportan nuevos caminos del análisis y enseñanza de la latinidad.¹³ A pesar de que Nebrija se vale de estilos gramaticales anteriores,¹⁴ los mejora considerablemente gracias a la conjugación que hace con el

aisladamente, porque una idea reiterada por el autor es la de la unidad en la diversidad de su obra gramatical y lexicográfica. El carácter unitario de la obra del maestro andaluz es algo que raya en la evidencia; así lo demuestran no sólo las menciones entrecruzadas que encontramos en los distintos prólogos de las obras, sino también las referencias que dentro de unas obras se hacen a otras”.

¹² La unidad de su obra gramatical y lexicográfica se puede entrever en el prólogo de su *Vocabulario de romance en latín* cuando Nebrija (*Vocabulario de romance en latín*, op. cit., Fol. 3r [Calvo Fernández y Esparza Torres 1993, p. 155]) afirma lo siguiente: “En el qual tiempo arrobatadamente publique o mas verdadera mente se me cayeron de las manos: dos obras de grammatica. Las cuales como fuesen por un maravilloso consentimiento de toda España recibidas: conoci que para el edificio que tenía pensado harto grandes i firmes cimientos avia echado: i que no faltava ia otra cosa sino los materiales por donde tan grande obra creciesse”.

¹³ Las gramáticas especulativa o *modistae* (llamadas así por los tres *modi* de carácter aristotélico y tomista [*essendi, significandi e intelligendi*] en que basaban su interpretación de las categorías lingüísticas) fueron quizás las más preponderantes, puesto que se encontraban más cercanas al lenguaje filosófico-teológico que los alumnos debían acometer en los estudios superiores de Teología. Estas gramáticas surgieron especialmente en Países Bajos, Francia e Inglaterra; sus autores más destacados fueron: Guillermo de Colches, Pedro Helías, Vicente de Beauvais, Robert Kilwardby, Roger Bacon, Thomas de Erfurt, o Martin de Dacia, entre otros (para un panorama general de estas gramáticas, véase la introducción de *El Doctrinale*, de Gutiérrez Galindo 1993, pp. 53-61, o la visión de conjunto que Marcos-Marín 1983, pp. 343-353, presenta para la enseñanza gramatical de toda la Edad Media occidental). Las *grammaticae modistae* se estudiaban junto a otros manuales que se aplicaban en las primeras etapas de los estudios universitarios como solían ser: para principiantes, el *Ars Minor*, de Donato (s. iv); para la etapa intermedia, el *Doctrinale* de metodología descriptiva (1119, véase la traducción al castellano del citado Gutiérrez Galindo 1993), o el *Catholicon* (1212, Codoñer 1997, pp. 97-120), y el *Grecismus*, de Bethune (1212), gramáticas puente entre el método descriptivo y el especulativo; por último para la etapa superior del aprendizaje, las *Institutiones*, de Prisciano (s. v). No era una regla fija que se aplicaran estos manuales, sino que eran los que, a menudo, se empleaban. Sobre la relación entre el método lingüístico de Nebrija y las gramáticas medievales, véanse los estudios de Closa Farrés 1994, pp. 287-295; Della Casa 1994, pp. 237-245, y Percival 1994b, pp. 247-257.

¹⁴ Por encima de las *grammaticae modistae*, Nebrija tuvo en cuenta los siguientes rasgos de las gramáticas medievales y prerrenacentistas: 1) la sistematización de paradigmas y flexiones gramaticales que ya presentaban los manuales de tipo descriptivo versificatorio como el *Doctrinale*, de Alexander de Villadei; 2) el carácter memorístico y la fórmula de preguntas-respuestas de la gramática erotemática, muy enraizado en el *Ars Minor* de Donato; y 3) la inclusión de explicaciones en romance, propia de las gramáticas *proverbiandi* (Calvo Fernández y Esparza Torres 1994, pp. 39-64).

método humanista que toma de referencia.¹⁵ Con ello, pudiéramos pensar que su método es propiamente ecléctico, pero con una originalidad que va a radicar en su capacidad sintética y sistemática.¹⁶

También es consciente de presentar una nueva ordenación gramatical basada en un sistema sintético y estructurador, cuando afirma en contra de la muy utilizada gramática medieval de Alexander de Villadei:

En resumen, falto de ordenación y de la mínima base especulativa, presente, de algún modo, en las gramáticas latinas hasta el siglo VII, el *Doctrinale* ofrece el aspecto de una sucesión de rarezas e irregularidades enlazadas entre sí únicamente por su relación básica, aunque no explícita, con el sustantivo, con el verbo, con la construcción o con la métrica. En una primera parte de la exposición se nos presenta, más que como un *ars grammatica*, como un complemento a los paradigmas flexionales.¹⁷

De hecho, el nuevo método de enseñanza de latinidad del maestro andaluz supuso: “desarraigar en toda España” todos aquellos manuales medievales y prerrenacentistas de estilo abigarrado y farragoso, y de latín oscuro y artificioso.¹⁸ No se puede negar que, aunque el catedrático de Salamanca empleó a todos estos autores en la concepción de su plan gramatical, los intenta sobrepasar en sus “vicios”, con el propósito de conseguir su principal objetivo: establecer un método sistemático, regular, coordinado, cohesionado y sintético. A veces, el propio Nebrija cae en los defectos que él mismo critica, pero es innegable que logra despuntar sobre sus antecesores con creces, y que alcanza su forma más perfeccionada en la edición de 1491 de las *Introducciones*. El problema vino, como veremos, a partir de la de 1495, que se empieza a recargar de comentarios y de adiciones que la sumergirán

¹⁵ Nebrija entró en contacto con las gramáticas humanistas italianas cuando residió en el Colegio de Españoles de Bologna (1465-1470, sobre esta etapa véanse las biografías de Martín Baños 2019, pp. 103-147; Millán 2022, pp. 42-57, y Gil Fernández 2020). Éstas eran, especialmente, las *Regulae Grammaticales* (1418), de Guarino Veronese, los *Rudimenta Grammatices* (1523?), de Perotti, o las *Elegantiae linguae latinae* (1441-1449), de Lorenzo Valla. Estos manuales se caracterizaban por incluir numerosa ejemplificación textual de la *auctoritas* de los escritores de la más pura y excelsa latinidad, rasgo del que el propio Nebrija tomó buena cuenta para su propia planificación de la enseñanza de la lengua del Lacio.

¹⁶ Así pues, el mismo Nebrija es consciente, no sin cierta soberbia, de la originalidad de su método, cuando dice en su *Lexicon*: “Que yo fui el primero que abrí tienda de la lengua latina... i que si cerca de los hombres de nuestra nación alguna cosa se halla de latín, todo aquello se ha de referir a mí” (Nebrija, *Lexicon hoc est ditionarium ex sermone latino in hispaniense* (1492) en Nebrija 2014a, p. 9, nota 40).

¹⁷ Nebrija, *Lexicon hoc est ditionarium ex sermone latino in hispaniense* (1492), en Espino Martín 2000, p. 214.

¹⁸ Nebrija 2014a, “Dedicatoria”: “[...] los Doctrinales, los Pedros Elías e otros nombres aun mas duros: los Galterios, los Ebrardo, Pastranas e otros no sé qué apostizos e contrahechos gramáticos no merecedores de ser nombrados”.

en la oscuridad que el mismo Nebrija criticaba en los gramáticos anteriores. Seguidamente, iremos haciendo un recorrido de las distintas versiones de sus *Introductiones* y la evolución de su *ratio* gramatical.

Para el maestro andaluz, la gramática¹⁹ debe combinar tanto la *enarratio* de las más excelsas autoridades de la literatura latina, como dar razón de los fenómenos lingüísticos que en esa *enarratio* se producen. Ante la pregunta: *quid est grammatica?* Responde: *scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta.*²⁰ Se trata, por tanto, de un conocimiento técnico y literario. Pero a ese concepto de gramática, deberíamos añadir otro saber por el que Nebrija se destacó especialmente: el metodológico. La edición primera de Salamanca, de 1481 (con ediciones posteriores en 1482 y 1483) resulta la más medieval de todas, puesto que, al estilo de Villadei, distribuye el estudio de la lengua en dos grandes niveles: por un lado, un primer nivel elemental de rudimentos para niños, con morfología, concordancia entre las partes y ortografía; por otro lado, un segundo nivel para ya iniciados, con la exposición de las partes de la oración y la construcción de partes sintácticas. Por último, a modo de coda y siguiendo los manuales tradicionales de Donato y Prisciano se añade un apéndice sobre el solecismo y barbarismo y un pequeño diccionario.

Aunque divide el estudio en dos grandes partes tiene un sentido más pedagógico que Villadei, quien distribuye por temas gramaticales y no por edades. Por lo tanto, de todas sus ediciones, es la más dirigida a la docencia de las clases. Por otro lado, responde todavía a los principios de Donato, que se mueven más en torno a la *littera* y a la *dictio*, conceptos que se refieren exclusivamente a un plano ortográfico, léxico y estilístico de la lengua. No obstante, una de las más importantes aportaciones de Nebrija, en las que sigue al humanista italiano Pomponio Leto (1428-1498),²¹ es “recurrir a los paradigmas en columna de declinaciones y conjugaciones, estrategia que permitirá el ahorro de explicaciones prolijas”.²² A diferencia de Leto, Nebrija consigue integrar esos paradigmas en un todo integrado que va descomponiendo cada parte de la gramática, de forma breve, sencilla, pero con la suficiente profundidad de análisis para que no se quede exclusivamente en una gramática escolar, sino que sintetiza un modelo de *Schulgrammatik* con un modelo de *Regulae*.²³

¹⁹ Sobre las versiones y ediciones de Nebrija hemos tenido en cuenta a los siguientes especialistas: Codoñer 1983, pp. 105-122; 1988, pp. 21-36; 1994, pp. 167-178; 2014, pp. 95-111; Bonmatí 1988, pp. 73-79; Sánchez Salor 2008; Martín Baños 2014.

²⁰ Nebrija 2014b, p. 258.

²¹ Sobre la gramática de este humanista, véase el estudio de Virginia Bonmatí (1999, pp. 187-198).

²² Lozano Guillén 2014, p. 382.

²³ El edificio gramatical de Nebrija logra combinar en una sola obra dos modelos de enseñanza de la lengua: por un lado, las denominadas por Barwick, *Schulgrammatik* que se “ca-

En la segunda versión de sus *Introductiones*, de 1491, alcanza la mayor perfección de su método y, por ello, constituirá la base fundamental para todas las demás ediciones posteriores.²⁴ Los principales factores de perfeccionamiento de sistematización del método que emprendió en su primera versión de 1481 serían los siguientes: 1) el hecho de ordenar, con claridad, las partes de la gramática con una justificación determinada y, 2) los paradigmas de las declinaciones y las conjugaciones que establecen una amplia división entre las dos grandes partes que sostienen la lengua: nombre y verbo.

Acorde a estos dos relevantes factores, la gramática se divide, a su vez, en cinco libros:

LIBRO I:

- a) Declinaciones (latina, griega y hebrea)
- b) Conjugaciones

LIBRO II:

- a) Género y declinación de los nombres
- b) Pretéritos y supinos

LIBRO III:

Erotemata, de las ocho partes de la oración

LIBRO IV:

Sintaxis y construcción de la oración

LIBRO V:

Cantidad de sílabas, metros y acento

Entre esos libros existe, como afirma Bonmatí,²⁵ una serie de paralelismos estructurales. De hecho, y siguiendo la antigua clasificación estoica y alejandrina, que Varrón establece en su *De Lingua Latina*, el primer libro ofrecería la parte regular de la lengua (la analogía) y el segundo la irregular

racterizan por su estructura sistemática”, y que “progresan a través de las partes de la oración, definiendo cada una” y “puntualizando sus propiedades [*accidental*]” (éste es el caso del *Ars Maior*, de Donato, Diomedes, Carisio, Consencio, y las *Institutiones grammaticae* de Prisciano); por otro lado, las gramáticas de *regulae* que “estaban destinadas a demostrar cómo opera la analogía” y que “contienen numerosos paradigmas (*regulae* o *kánones*), y a menudo presentan también listas de ejemplos” (éste sería el caso del *Ars Minor* de Donato y la *Institutio de nomine et pronomine et verbo* de Prisciano, Meynet 2013, p. 57). Como se aprecia tanto en un tipo como en el otro, sus principales cultivadores son los gramáticos latinos de la Antigüedad tardía y primera Edad Media. Nebrija regresaría a sus fuentes primarias y sintetizaría ambos modelos en sus *Introductiones*. Sobre los aspectos lingüísticos concretos que Nebrija toma de la tradición y en cuáles innova, véase Codoñer 1983, pp. 105-122.

²⁴ Sobre los criterios lingüísticos puntuales en la evolución interna del método gramatical de Nebrija, a la vez que la influencia de otros gramáticos en dicha evolución, véase Sánchez Salor 2010, pp. 77-103.

²⁵ 1987, p. 100.

(la anomalía),²⁶ que además Nebrija pretende regularizar, al desarrollarlo de forma clara y ordenada.

En este sentido, el orden que Nebrija confiere a los paradigmas en los libros primero y segundo adapta el modelo del *Compendium grammaticae*,²⁷ de Juan de Pastrana y Fernando Nepote, dos autores prerrenacentistas españoles que todavía siguen, en buena medida, las directrices medievales tanto modistas como descriptivas. A diferencia de ellos, el maestro andaluz es mucho más coherente y ordenado (no en vano, en el prólogo de su *Lexicon* expone, con contundencia, que “desarraigará a Pastranas”), puesto que estos gramáticos adolecen de una cierta disimetría en sus modelos de declinación y conjugación.²⁸ De hecho, las gramáticas de Pastrana y Nepote mostraban ante los ojos de Nebrija un “laberinto de confusión” por dos principales motivos: seguían manteniendo mucho del método especulativo escolástico y contaminaban el latín con las estructuras sintácticas españolas²⁹ (*suppletio*³⁰). Se trataba de obras que entremezclaban rasgos de la gramática especulativa, de la *proverbiandi*, que veremos en el siguiente capítulo, y de la humanista procedente de Italia. Acababan siendo manuales excesivamente eclécticos que debido a su falta de método y de sistema se perdían en cierta mezcla poco clara de procedimientos de análisis lingüístico de muy diverso tipo.³¹

En definitiva, la gramática de Pastrana ejerció una especial relevancia y difusión en su época, porque “sin abandonar el estilo de la escolástica, incorpora importantes avances en el terreno didáctico”³² y, aunque criticada incisivamente por Nebrija, influyó en su obra gramatical (por ejemplo, en

²⁶ Sobre los conceptos de analogía y anomalía, véase el estudio introductorio para el *De Lingua Latina*, de Luis Alfonso Hernández Miguel 1998, pp. 78-87.

²⁷ Aunque existe un manuscrito fechado treinta años atrás, Juan de Pastrana publicó su *Compendium Grammaticae* en torno a 1485, e incluye la *Materies Grammaticae* de Fernando Nepote, que especifica y comenta aspectos de la gramática de Pastrana. Sus manuales fueron muy difundidos en la Corona de Castilla y de Aragón. Ambas fueron reeditadas en el 2000 por la Universidad de Santiago de Compostela con un estudio introductorio de Carmen Codoñer.

²⁸ Sobre estos dos autores, véase el completo estudio de Carmen Codoñer 2000.

²⁹ Lozano Guillén (1995, pp. 188-189) nos indica que la clasificación oracional tripartita de Pastrana “resulta igualmente extravagante”, y añade su adscripción a la gramática especulativa, ya que en lugar de denominar la clasificación oracional como *pars orationis* “Pastrana prefiere la de *dictio*”, al estilo modista y la define tal y como harían los modistas: *vox litteralis mentis conceptum significans sicut “sapientia deus” et cetera. (...) (f.42^v)*”.

³⁰ Se trata de un recurso sofisticado y original de una suerte de “traducción romanceadora” que se incluye en forma de “epígrafes dedicados específicamente a comentar el modo correcto de suplir en latín las construcciones que, desde un punto de vista sintáctico, no son posibles en esta lengua, pero que podrían darse en lengua romance, utilizando, de hecho, la propia lengua romance como criterio comparativo” (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993, p. 172).

³¹ En el caso de Pastrana, además, adolecía de exceso de brevedad debido a que era, en realidad, un *compendium*, donde las flexiones y muchas reglas se reducen a su mínima expresión (Sánchez Salor 2002a, pp. 416-421).

³² Lozano Guillén 2014, p. 377, nota 104.

el uso del *ordo artificialis*³³); sin embargo, su estructura adolecía de cierto fárrago acumulativo “y daba cabida sobre todo a reflexiones gramaticales y apenas a especulaciones lingüísticas”.³⁴

En cuanto al libro tercero, Nebrija sigue la estructura de los *erotemata*, que suponen un auténtico homenaje al *Ars Minor* de Donato y a las gramáticas medievales que beben de él. Se trata de una serie de preguntas y respuestas concisas sobre cuestiones teóricas de gramática y las ocho partes de la oración. Este libro, que no se encuentra en su primera versión, lo incluiría Nebrija por su gran capacidad didáctica, ya que en su papel de docente se da cuenta de lo relevante que resulta para los alumnos que asienten conceptos básicos que van profundizando en el estudio de la lengua: así pues, deben saber definir qué es un adverbio, qué es un pronombre, qué es una preposición, etcétera, si quieren luego analizar y comprender una oración y un texto latino.

El libro tercero supone el punto de conexión entre una mecánica de aprendizaje más memorística y ordenadora, constituida por los dos primeros libros, referidos al plano morfológico, y una más racional y compleja, expuesta en el libro cuarto, el de la sintaxis. Pero la sintaxis de Nebrija no tiene nada que ver con las explicaciones profusas de los gramáticos medievales tanto especulativos como descriptivos (los Villadei, los Bethune, los Pastrana o los Nepote); e incluso nada que ver con los tratados renacentistas que, aunque manejan el latín puro y elegante de los autores clásicos, pecaban, en cambio, de profusa erudición y extensión en ejemplos y ampliaciones expositivas, como se puede comprobar en las abundantes páginas de los libros de Valla, Guarini o Perotti, que el propio Nebrija, como dijimos, también tuvo de referencia.

El libro cuarto del autor de las *Introductiones*, en cambio, trata de analizar más en detalle la *constructio* de la oración, de cómo se engarzan y conjuntan los distintos componentes de la lengua. La distribución de la versión de 1491 va a permitir que esta parte de la gramática, que merece más interpretación y comentario que en la morfología, se amplíe bastante más que en la anterior de 1481. Por eso mismo, es el libro que más posibilidades de ampliación futura tiene y que posteriores gramáticos se dedicarán a perfeccionar:³⁵ se trata, si seguimos los términos de Wolfgang

³³ El *ordo naturalis* de la lengua es el que, para Nebrija y otros gramáticos como Prisciano, debe prevalecer en la exposición gramatical y lingüística. De este modo, se refería a un estudio analógico de la lengua. Por otro lado, el *ordo artificialis* alude al establecimiento de paradigmas, irregularidades, como las de los géneros, pretéritos y supinos. Se trata de un *ordo* que trata del plano anómalo de la lengua.

³⁴ Calvo Fernández y Esparza Torres 1993, p. 175.

³⁵ Sánchez Salor (2005, pp. 169-180) desarrolla un buen panorama de los principales comentaristas que intentaron reformular el aparato gramatical del nebrisense.

Iser, un “punto ciego” (“Leerstelle”) que irán rellenando los gramáticos posteriores.³⁶

Por último, el libro quinto se dedica a la métrica y la prosodia, elementos de la lengua que en las gramáticas modernas no se incluirían debido a que se considerarían como partes más “accesorias” de la lengua. Nebrija lo incluye porque es consciente —y en eso sigue mucho la tradición de Donato, Diomedes, o Prisciano— de la importancia de la métrica para entender la construcción del latín en cualquier autor literario. Y más, si las gramáticas medievales habían pervertido la ortografía y la pronunciación original de la lengua de Cicerón, al dedicarse exclusivamente al latín contemporáneo de su periodo histórico.³⁷ Si bien en la edición de 1491 el libro quinto evita resabios poéticos al no tratar de las figuras ni elementos que pertenecen más al terreno de la literatura y menos al de la lengua, sin embargo, posteriormente, las recuperará en las *recognitiones* posteriores.

Después de la de 1491, la siguiente versión de las *Introductiones* fue la de 1495 que lleva el título de *Aelii Antonii Nebrissensis Introductiones in latinam grammaticen cum longioribus glossematis*; sobre este modelo, con algunas variaciones publicaría la de 1496/1498. Estas versiones se caracterizan básicamente por seguir la estructura base de la de 1491 pero con ampliaciones y anotaciones que hacen de esta obra un manual denso y excesivamente erudito. Es como si Nebrija se contaminara del estilo de Valla y Perotti. No obstante, tiene sentido en su *ratio* filológica y didáctica, ya que, si las versiones de 1481 y 1491 abordan los niveles rudimentarios y medianos de la lengua, la de 1495 y la *recognitio* de 1496/1498 se destinan a niveles de conocedores profundos del latín, que podrían ser estudiantes avanzados o profesores.³⁸ Se trata de un método muy expositivo a través de

³⁶ Según la teoría de la “estética de la recepción” de Wolfgang Iser y Roman Ingarden (Iser 1988, pp. 33-40), en los textos hay unos “correlatos oracionales intencionales” (*intentionale Satzkorrelate*) que generan “puntos ciegos” que futuros receptores textuales rellenan según el horizonte ideológico o histórico en que se encuentran. De este modo, Nebrija con su especial hincapié en la sintaxis genera “oraciones intencionales” que dan pie, a su vez, a “vacíos” que se verán rellenados por gramáticos posteriores, de corte racionalista, como Linacro, el Brocense o los gramáticos port-royalistas.

³⁷ Lozano Guillén 2014, pp. 370-371: “Dentro de los trabajos de recopilación, enmienda y edición de tesoros literarios de la Antigüedad emprendidos por los humanistas, al gramático le correspondía recuperar el buen latín y acomodar los preceptos gramaticales a ese latín depurado en todas sus manifestaciones. Por un lado, había que restituir la ortografía y la pronunciación original, distorsionadas durante la época medieval, y, por otro, había que considerar únicamente aquellas palabras y oraciones que realmente pertenecieran al inventario que suministraban los textos antiguos frente a los medievales que usaban y enseñaban un «mal latín», plagado de barbarismos y solecismos, y hacían una ciencia basada en universales, de espalda a los textos”.

³⁸ La estructura, cambios internos, modificaciones, ampliaciones y adiciones de todo tipo (“Elegancias”, tratados *de compositione*, Prosodia y Métrica, elementos lexicográficos, y diferencias), de estas primeras ediciones tanto españolas como europeas, así como sus vicisitudes

las glosas que se sitúan en el margen de las páginas y que van describiendo puntualmente cada una de las reglas que presenta en el cuerpo principal del texto. Por otro lado, añade toda una serie de apéndices que tratan del barbarismo, numerales, orden de las partes de la oración, cláusulas, un vocabulario y una pequeña gramática griega. Con esta última *recognitio*, a pesar de algunas variaciones en ediciones posteriores ya entrados en el siglo XVI, se cerraría el plan gramatical de la *ratio nova nebrissensis*.

2. EL ESPAÑOL “COMPAÑERO” DE LA *RATIO* LATINA NEBRISSENSE EN LA EXPANSIÓN IMPERIAL CASTELLANA

Si bien hemos atendido a las distintas ediciones de las *Introductiones*, en todo nuestro análisis anterior no hemos tenido en cuenta las versiones “castellanas” que Nebrija llevó a cabo en la traducción al español de las *Introductiones* de su edición de 1487, ni *La Gramática sobre Lengua Castellana* de 1492. Ambas obras desempeñaron una relevante función en su *ratio nova* y desempeñarán un importante papel en el método de la enseñanza del maestro andaluz en el marco del contexto imperial de los Reyes Católicos y del emperador Carlos V.

De los modelos de gramáticas que se dieron en la época de Nebrija, un tipo de gramáticas que influyó, especialmente, en la *ratio nova* fue el de las *grammaticae proverbiandi*.³⁹ Se trata de gramáticas que hacen mayor hincapié al plano léxico y sintáctico (en una vertiente más fraseológica) que al morfológico, pero, más allá de esto, su verdadera originalidad se centra en la aplicación didáctica del romance, es decir, “el criterio práctico de enseñar a formar frases con ayuda de la lengua romance, esto es, *proverbiare* o *componere*”.⁴⁰ En este tipo de gramáticas, “la lengua romance cumple una doble finalidad, derivada de la distinción entre la traducción directa (sobre todo, aunque no exclusivamente, listas de verbos latinos con su significado romance) y la traducción inversa (frases en romance desde las que el maestro explica la construcción latina)”.⁴¹ Según Calvo Fernández y Esparza

editoriales, su integración en las políticas educativas y universitarias del momento, y su relación con otros métodos gramaticales coetáneos (Erasmus, Linacro, Palmireno, Sánchez de las Brozas, Sempere, Simón Abril...), desde 1500 hasta la reforma definitiva de De la Cerda de 1600 son estudiadas detalladamente por Sánchez Salor 2008, pp. 15-74, y Martín Baños 2014, pp. 3-88.

³⁹ Para un estudio detallado de este tipo de gramáticas, véase el trabajo de tesis doctoral de Calvo Fernández 1996.

⁴⁰ Calvo Fernández y Esparza Torres 1993, p. 171.

⁴¹ Calvo Fernández y Esparza Torres 1993, p. 166. También hay que tener en cuenta toda la terminología que manifiesta esa doble composición romancesadora-latina, con términos técnicos como: *componere*; *signum*; *proverbiare*; *proverbium* = *romancium*; *habitus* (*vox*); *signum* (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993, p. 169).

Torres, la *proverbiandi*⁴² junto con ciertos procedimientos romanceadores de la gramática humanista italiana⁴³ ejerció una relevante huella en varios modos de explicar la lengua latina en Nebrija.⁴⁴

Así pues, con este trasfondo, el maestro andaluz escribe la versión romance de las *Introductiones Latinae* en 1487, tal y como le mandó la Reina Isabel, en tanto ella y su esposo Fernando residían en Salamanca entre el 8 de abril de 1486 y finales de enero de 1487. Precisamente, fray Hernando de Talavera, obispo de Ávila, posterior arzobispo de Granada y confesor de la reina, fue el principal valedor del maestro andaluz que le presentó ante Isabel “buscando favorecer a su amigo e implicarlo en las reformas promovidas por la Corona”.⁴⁵ A raíz de esta presentación ella le encomienda la traducción de sus *Introductiones* al castellano, para facilitar el aprendizaje del latín a las religiosas que sólo conocían los rudimentos de la lengua; al mismo tiempo, y en paralelo, Nebrija le muestra sus esbozos de *La Gramática Castellana* por la que paradójicamente la reina no sintió demasiado interés. Es curioso que, en ese momento, el propio Nebrija no diera mucha relevancia a traducir al castellano sus *Introductiones*, aunque luego con el tiempo lo considerara esencial y de gran ayuda para la futura *Gramática Castellana*. La casualidad se conjuntó y ambas obras acabaron convirtiéndose en partes esenciales de la columna vertebral de la *ratio nova nebrissense*. De hecho, Nebrija se da cuenta de ello y en la edición de las *Introductiones* de 1488 reconoce la importancia de la traducción al español encomendada por la reina:

Vengo agora, muy esclarecida reyna y señora, a lo que vuestra alteza por sus letras me mandó, para que algún remedio de tanta falta que aquellas *Introductiones* de

⁴² De hecho, el “método romanceador” de las *proverbiandi* se extenderá más allá de las *Introductiones*, y tanto la futura refundición del padre De la Cerda, como las “observaciones” que los padres jesuitas hicieron de esta última seguirán utilizándolo al menos dos siglos más (Espino Martín 2009, pp. 1609-1622).

⁴³ De hecho, tanto Antonio Mancinelli y especialmente las *Regulae grammaticales* de Guarino Veronese supusieron una importante influencia en Nebrija. En el primero existen textos con correspondencias al italiano, que posteriormente se adaptaría al catalán; respecto al segundo, se incluyen listas de verbos con correspondencias en italiano (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993, p. 179).

⁴⁴ Calvo Fernández y Esparza Torres 1993, p. 180: “Puede que, efectivamente, Nebrija aprendiera de los italianos aprovechando la magnífica acogida que tenía este método en las escuelas españolas. Pero el hecho de que fuera capaz en España de llevar mucho más allá el recurso a la lengua vernácula en la enseñanza del latín, haciendo una gramática entera en lengua vernácula y en la que los preceptos gramaticales nacen ya de esa lengua, hace que nos parezca muy discutible que en nuestro gramático sólo influyeran los italianos. La lingüística española no empieza con Nebrija: para interpretarle rectamente y calibrar su importancia, no queda más remedio que considerar los tramos de historia que le anteceden”.

⁴⁵ Nebrija 2014a, p. 10, nota 41.

la lengua latina que yo había publicado i se leyeran ya por todos vuestros reynos las volviese en lengua castellana contrapuesto el latín al romance. Quiero agora confesar mi error, que luego en el comienzo no me pareció materia que yo pudiera ganar mucha honra, por ser nuestra lengua tan pobre de palabras que por ventura no podía representar todo lo que contiene el artificio del latín. Más después que comencé a poner en hilo el mandamiento de Vuestra Alteza, contentóme tanto aquel discurso que ya me pesaba aver publicado por dos veces una mesma obra en diverso sitio i no aver acertado desde el comienzo en esta forma de enseñar mayormente los ombres de nuestra lengua.⁴⁶

En su *Gramática sobre Lengua Castellana* Nebrija da un paso más allá del aspecto filológico y gramatical⁴⁷ que supone utilizar la lengua española para entender mejor la latina y confiere a su aprendizaje un grado ideológico y político, por lo que la importancia de su enseñanza tiene dos caras: el estudio propedéutico hacia el latín y su enseñanza como lengua imperial, que, además, al proceder y ser una evolución de la latina se retroalimenta con la primera cara:

Quando bien conmigo pienso, mui esclarecida reina, i pongo delante los ojos la antigüedad de todas las cosas que para nuestra recordación i memoria quedaron escritas, una cosa hallo i saco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio i de tal manera lo siguió que junta mente començaron, crecieron i florecieron i, después, junta fue la caída de entrambos.⁴⁸

Para el catedrático de Salamanca el estudio de la lengua castellana se justifica en cuanto que supone una continuidad con la latina, en una fase de progresiva transformación de la enseñanza gramatical. Al respecto, para el maestro andaluz se producen diversos ciclos de decadencia de las lenguas en que compara las lenguas clásicas (griega, hebraica y latina) con la castellana. De ese modo, igual que, por ejemplo, la lengua latina entró en decadencia con el imperio⁴⁹ (“De allí, començando a declinar el imperio delos romanos, junta mente començó a caducar la lengua latina hasta que vino al

⁴⁶ Nebrija 2014b, p. 202.

⁴⁷ Sobre los diferentes rasgos y peculiaridades de la estructura y doctrina gramatical de esta gramática, véase la muy completa edición de Carmen Lozano Guillén (2014, pp. 404-449) de la Academia Mexicana de la Lengua que incluye la versión de 1495 de las *Introducciones Latinae*.

⁴⁸ Nebrija 2014a, p. 3.

⁴⁹ Nebrija piensa que el imperio romano se fue derrumbando de forma paralela a la corrupción de la lengua latina. Él estaba convencido de que vivía el cénit del imperio español y por eso se debía “congelar” el castellano a través de un control normativo que evite su degradación. Previamente, se dio a la tarea de “debelar la barbarie” en la lengua del Lacio, que tendría sus repercusiones en la fijación purificadora de la lengua castellana. De hecho, el gramático andaluz consideraba que “las muchas mudanzas anteriores en la situación de la Península” se debían “a la falta de estabilidad en los gobiernos y a la inexistencia de una regulación lingüística por medio del Arte gramatical” (Hernández Vicente 1993, pp. 150-151).

estado en que la recebimos de nuestros padres”); de la misma manera, pudiera suceder con la lengua castellana (“Lo que diximos dela lengua ebraica, griega i latina podemos mui más clara mente mostrar en la castellana”⁵⁰). Así pues, el castellano tendría un periodo de niñez, crecimiento, maduración y declive. Por este motivo, Nebrija se propone “retenerla” en su momento de plena “maduración” a través de la gramática castellana, que coincide con el periodo de la monarquía de los Reyes Católicos, los cuales “en la fortuna i buena dicha dela cual los miembros i pedaços de España, que estaban por muchas partes derramados, se reduxeron i aiuntaron en un cuerpo i unidad de reino, la forma i travazón del cual assí está ordenada que muchos siglos, iniuria i tiempos no la podrán romper ni desatar”.⁵¹

Según esto, Nebrija se dispone a escribir la gramática sobre lengua castellana por varios motivos que vamos a enumerar a continuación y que se puede apreciar que van íntimamente ligados al decurso de la lengua latina (y con alusión, también, a la griega):

- 1) “[...] engrandecer las cosas de nuestra nación i dar a los ombres de mi lengua obras en que mejor puedan emplear su ocio [...], para que lo que agora i de aquí adelante enél se escribiere pueda quedar en un tenor i estender se en toda la duración de los tiempos que están por venir, como vemos que se a hecho en la lengua griega i latina, las cuales, por aver estado debaxo de arte, aunque sobre ellas an pasado muchos siglos, toda vía quedan en una uniformidad”.⁵²
- 2) Extender la “menor de vuestras hazañas, tanto en tierras propias como extrangeras”.⁵³
- 3) Al igual que Zenódoto en lengua griega y Crates en la latina, mantener la lengua en su “cumbre, que más se puede temer el decendimiento della que esperar la subida”.⁵⁴
- 4) “I seguir se a otro no menor provecho que aquéste a los ombres de nuestra lengua que querrán estudiar la gramática del latín; porque, después que sintieren bien el arte del castellano, lo cual no será mui dificile por que es sobre la lengua que ia ellos sienten, quando passaren al latin, no avrá cosa tan oscura que no se les haga mui ligera, maior mente entreveniendo aquel Arte dela gramática que me mandó hazer Vuestra Alteza, contra poniendo línea por línea el romance al latín. Por la cual forma de enseñar no sería maravilla saber la gramática latina, no digo io en pocos meses, mas aun en pocos días i mucho mejor que hasta aquí se deprendía en muchos años”.⁵⁵
- 5) Facilitar el meter debajo del “iugo” de los Católicos “muchos pueblos bárbaros i naciones de peregrinas lenguas, i con el vencimiento aquéllos tenían

⁵⁰ Nebrija 2014a, p. 7.

⁵¹ Nebrija 2014a, p. 7.

⁵² Nebrija 2014a, p. 8.

⁵³ Nebrija 2014a, p. 9.

⁵⁴ Nebrija 2014a, p. 9.

⁵⁵ Nebrija 2014a, p. 10.

necesidad de recibir las leies que el vencedor pone al vencido i con ellas nuestra lengua, entonces por esta mi Arte podían venir en el conocimiento della, como agora nos otros dependemos el arte dela gramática latina para depender el latin”.

A través de estos cinco factores Nebrija justifica enseñar la lengua castellana y lo que más nos interesa en el presente estudio es que todos ellos están íntimamente ligados con la lengua latina y se pueden sintetizar en dos aspectos básicos:⁵⁶ 1) El castellano ha de estudiarse en gramática para mantener su gloria actual, antes de que empiece a decaer como sucedió con el latín, y 2) servirá de lengua burocrática y formal que ayudará a extender las leyes y órdenes reales que faciliten la expansión cultural y administrativa del imperio español.

De este modo, queda totalmente enlazada la lengua castellana con la latina, y acaba convirtiéndose en un “constructo didáctico-ideológico” que representará y desarrollará la política monárquica e imperial de los Reyes Católicos⁵⁷ y que se extenderá, en especial, en la monarquía de su nieto Carlos y de su bisnieto Felipe. Pero, no podemos quedarnos exclusivamente con la idea de que ese constructo se organiza en cuanto a la combinación de las dos lenguas en igualdad de condiciones. El latín siempre será la base nuclear y el corazón de la actividad cultural y educativa imperial. El español es una capa que engrandece y añade luminosidad a ese núcleo. La lengua del imperio es, en realidad el latín, y el español forma parte de ese fortalecimiento político de la Corona española que mueve el latín.⁵⁸ Por eso, no en vano, como dijimos al comienzo de este artículo, las *Introductiones* fueron las que tuvieron una completa difusión y multitud de ediciones en los siglos

⁵⁶ Carina Meynet (2013, p. 67) habla de tres provechos: “1) fijar la lengua para evitar su corrupción; 2) facilitar el aprendizaje del latín; y, 3) favorecer el aprendizaje del castellano por parte de los extranjeros”. En la mitad de su artículo pasa a analizar cada uno de estos “tres provechos” (2013, pp. 66-78).

⁵⁷ Para Carina Meynet (2013, p. 69) el hecho de escoger, frente a los modistas y Villadei, a los *grammatici antiquori* como Donato y Prisciano, y los *grammatici iuniores*, como Valla, “sugiere una apuesta fortísima por parte de nuestro autor, ya que replica a un nivel político además de lingüístico”.

⁵⁸ Hay que tener en cuenta que Nebrija pretendía potenciar y limpiar de “vicios” la enseñanza del castellano para homogeneizar en una sola lengua las regiones españolas que usaban sus propios dialectos y para que sea comprendida como lengua franca en toda Europa (Lope Blanch 1994, pp. 77-97): “I cierto assí es que no sola mente los enemigos de nuestra fe, que tienen ia necesidad de saber el lenguaje castellano, mas los vizcaínos, navarros, franceses, italianos i todos los otros que tienen algún trato i conversación en España i necesidad de nuestra lengua, si no vienen desde niños ala aprender por uso, podrán la más aína saber por esta mi obra” (Nebrija 2014a, p. 10). Por otra parte, “no se trataba de facilitar el aprendizaje del español por unos, aún ignorados, indígenas americanos, sino por los hablantes arabófonos del recién conquistado reino de Granada, o por otros a los que se esperaba someter prontamente en el norte de África” (López García 1994, pp. 38-39).

posteriores y la *Gramática sobre lengua castellana* no tuvo ninguna hasta sus reediciones en el siglo XVIII.⁵⁹ En definitiva, Nebrija deja de manifiesto cómo la lengua latina con su reflejo especular en la española engrandece y difunde la política administrativa y expansiva de los Reyes Católicos. De hecho, en la siguiente versión de 1495 de las *Introducciones Latinae*, Nebrija reconoce la gran relevancia que ejercieron los reyes en el desarrollo de su actividad gramatical y filológica. Con ello, se ve confirmada la ligazón que existirá de la política con la filología nebrisense:

Aquella razón de dedicarle a Vuestra Magnífica Señoría este mi último esfuerzo por el Arte de la gramática fue en lo fundamental porque no hay nadie que no entienda cuánto cuidado pones en lograr que esta república española sea la más floreciente no sólo en los demás asuntos cuanto principalmente en las letras.⁶⁰

Más adelante, Nebrija se siente orgulloso de dirigirse exclusivamente a los Reyes al igual que aquellos “hombres agraciados con una enorme inteligencia” que se dirigen a “altas autoridades”. Se siente especialmente agradecido al sentirse designado por los monarcas en su interés por su obra gramatical. Por último, alude a la gran labor política de Isabel y Fernando en la unificación de los territorios hispánicos al hacer que “toda España retorne a un solo cuerpo”; y a ese cuerpo simbolizado y representado por ambos monarcas Nebrija dedica “este único ornamento magnífico de la lengua latina” que son sus *Introducciones*:

Y ¿puede haber alguien tan estúpido y ajeno al sentido común que ose llamar a este arte tenue y exiguo y que no merezca deban dedicarse sus libros a nuestra Soberana, cuando vemos que no sólo hombres agraciados con una enorme inteligencia y singular doctrina le han dedicado obras de esta disciplina a las más altas autoridades, sino que además los propios capitanes y emperadores aún enfrascados en mitad del gobierno de sus dominios terrenales han dejado testimonio escrito de sus actividades? Mas loco yo, que podría discutir de un tema que Vuestra Alteza tiene hace tiempo muy conocido en multitud de ocasiones, aquí me limitaré a decir tan sólo aquello que ya he dicho en otro lugar con gran concurrencia de estudiosos, implorando tu protección y la de tu muy magnífico esposo. Vosotros, digo, Ilustrísimos y Victoriosos Soberanos, con cuya buena guía y dicha los miembros dispersos de toda España retornaron a un solo cuerpo, procurad, os lo ruego, que no le falte a la bienaventuranza que dedicasteis a nuestra época este único ornamento magnífico de la lengua latina.⁶¹

⁵⁹ Curiosamente, en el siglo XVIII, especialmente, en la segunda mitad, ocurrirá, al contrario: la lengua y la literatura latinas se volverán propedéuticas en vistas a mejorar la gramática y el estilo retórico y poético de la lengua española.

⁶⁰ Nebrija 2014b, p. 226.

⁶¹ Nebrija 2014b, p. 228.

En efecto, con estas afirmaciones entre otras varias de los distintos prólogos de sus manuales filológicos, Nebrija liga completamente su obra con la política monárquica e imperial de los Reyes Católicos. En ese aspecto, el maestro andaluz sobrepasa la actividad exclusivamente erudita de los humanistas italianos y hace que su obra no sólo sea una disciplina lingüística, sino también ideológica. Así, Carmen Lozano Guillén afirma lo siguiente, en sintonía con lo que acabamos de decir:

Donde Valla ni siquiera menciona el imperio como causa de la extensión del latín, antes bien implica que la hegemonía lingüística no va necesariamente de la mano de la política, Nebrija sostiene que la regla es que la lengua sí es “compañera del imperio”; y sobre el modelo del latín y de Roma calca la historia del hebreo y el griego y eventualmente del castellano. La insistencia en el vínculo entre lengua e imperio miraba principalmente a situar la Gramática en un terreno concreto que resultara atractivo para la Reina y a obtener así el apoyo de la Corona.⁶²

Pero el catedrático de Salamanca no sólo se quedará en enlazar su obra gramatical con la política y la voluntad de los Reyes, sino que también, debido a los relevantes valedores y mecenas que ha tenido en el cuerpo eclesiástico, hace que, en el prólogo de la edición de las *Introducciones* de 1495, esta obra se convierta en el “depósito principal” de los “sacramentos de nuestra religión”,⁶³ de este modo, las *Introducciones* resultan no sólo un símbolo político y monárquico de la conformación de la, en ese momento, expansiva nacionalidad española,⁶⁴ sino también de la extensión y propagación del catolicismo eclesiástico,⁶⁵ de hecho, a ojos de Guzmán Betan-

⁶² Nebrija 2014a, p. 4, nota 5.

⁶³ Nebrija 2014b, p. 228: “¿Y acaso hay quien se atreva a llamar pequeña el arte en que se contiene la lengua latina en la que se custodia fidelísimamente como un depósito principal los sacramentos de nuestra religión? Ésta ha terminado tan entrelazada con todas las restantes disciplinas, que ella de ésta puede fácilmente separarse, pero como éstas se desunan de ella en modo alguno pueden entenderse. [...] La gramática, no obstante, está tan presente en todo tiempo y lugar, que si lees, si escribes, si hablas con otro, si meditas en fin contigo mismo, nada absolutamente puedes hacer sin ella”.

⁶⁴ Según refiere Cristina Monzón García (1997, p. 107), aparte de que las gramáticas de Nebrija se configuran como “textos básicos en la educación superior formal desde el periodo que incluye tanto la consolidación y expansión del imperio español como la reforma y contrarreforma eclesiástica en Europa”, el gramático andaluz se va a convertir en “un protagonista importante de lo que Benedict Anderson ha llamado la conformación de una «nacionalidad» como comunidad imaginada”. Por lo tanto, su influencia “se divide en «objetivización» como la contribución a un objeto de unidad imaginada, la nacionalidad española, y «objetivización» como punto determinante para la elaboración de una teoría de descripción lingüística”.

⁶⁵ Collet Sedola 1994, p. 89: “A pesar de la profética definición de Nebrija que había llamado a la lengua española «compañera del imperio», su extraordinario destino en el Nuevo Mundo fue sólo indirectamente forjado por los frailes evangelizadores los cuales, en realidad, se desentendieron por completo del porvenir o fortuna de la lengua como tal. Esta se reveló un

court, la religión se acaba convirtiendo “en la verdadera compañera del imperio”.⁶⁶ Con ello, en la *ratio* didáctica nebrisense se asegura el apoyo de los poderes reales y nobiliarios y de la Iglesia. Por este motivo, su obra adquirirá una gran difusión y divulgación en todos los territorios peninsulares y americanos de la Corona española, y será tenida en cuenta como base de la enseñanza eclesiástica de todas las órdenes religiosas que divulgarán el latín en el Nuevo Mundo,⁶⁷ y que, en el siglo xvii, como luego veremos, quedará definitivamente “oficializada” con la refundición que hagan los jesuitas a través de las manos del padre ignaciano Juan Luis de la Cerda.

4. EXTENSIÓN DE LAS *INTRODUCCIONES* EN EL CONTINENTE AMERICANO: EL LATÍN DEL *ARTE* Y LAS LENGUAS AMERINDIAS DE LA NUEVA ESPAÑA

No podemos negar que, debido a la fama que adquirió el manual de Nebrija, por los motivos que hemos aducido en el apartado anterior, su influencia política tanto entre los reyes y la nobleza, así como su preponderancia académica en la Universidad de Salamanca hicieron que sus *Introductiones* se fueran empleando casi sistemáticamente como libro de texto “oficial” para la enseñanza del latín.⁶⁸ Si bien se seguía compartiendo con otra serie de manuales como los citados Villadei, Valla, etcétera, éstos se fueron viendo sustituidos gradualmente por las distintas ediciones de las *Introductiones*, que se fueron extendiendo primero por todo el territorio peninsular,⁶⁹ para

recurso técnico operante que la iglesia no vaciló en emplear, retirar, imponer de nuevo, según lo exigía la táctica del momento”.

⁶⁶ Guzmán Betancourt 1997, p. 37: “Pero no en una compañera sumisa y servil, sino más bien en poderosa aliada y suficiente colaboradora, con suficiente capacidad para definir y atender sus propias prioridades”.

⁶⁷ Al hablar de la *Grammatica* del quechua de Domingo Santo Tomas, el estudioso Jaime Cisneros (1951, p. 201) afirma que éste mismo “tiene puestos los ojos en la gramática latina de Nebrija, porque no en balde esta suya es *Arte* para uso de eclesiásticos e instrumento, por ende, de cristianización”, a saber, un “arte «que se haze para eclesiásticos que tienen noticia de la lengua latina»”.

⁶⁸ A pesar de que en los estatutos de las universidades queda reflejada la obligatoriedad del texto de Nebrija, muchos gramáticos “intentan de leer su propio texto gramatical en sus clases” (Sánchez Salor 2008, p. 168), como es el caso de los “progresistas” Francisco Martínez o Sánchez de las Brozas (para un panorama de la lectura de Nebrija en universidades y ciertos colegios destacados, véase Sánchez Salor 2008, pp. 168-193).

⁶⁹ En cuanto a su extensión por todo el territorio peninsular, tenemos la referencia de las múltiples reediciones que se publicaron de sus obras, a la vez que el uso que se les dio en distintas instituciones de enseñanza tanto en la Corona de Castilla como en la de Aragón. Por otra parte, Nebrija también influyó en otros manuales peninsulares que se elaboraron durante el siglo xvi y acabó siendo la gramática canónica de la enseñanza del latín en toda la península ibérica. Véase la descripción que de éstas hacen en varios trabajos, tanto Carmen Codoñer 1993, como Sánchez Salor 2002a y 2010.

más tarde llegar y difundirse por el recién descubierto continente americano.

Es un hecho que Nebrija llegó a la Nueva España⁷⁰ desde el comienzo, según detallan varias cédulas del Archivo de Indias, en las que se autoriza a los hijos del maestro andaluz, Sancho y Sebastián a “imprimir e vender en las Yndias las obras del maestro Nebrija”.⁷¹ De este modo, existen registros de que la gramática de Nebrija fue acompañando a “los conquistadores” en su periplo por los diferentes territorios del Nuevo Mundo,⁷² por lo que los dos virreinos más relevantes, el de Perú y el de Nueva España destacaron por la afluencia de *artes* nebriseses, en sus diversas reediciones, ampliaciones y comentarios,⁷³ que hizo que se convirtieran en auténticos “best-seller”⁷⁴ y que se enseñara desde el comienzo en todos aquellos colegios que franciscanos y dominicos iban fundando a lo largo del siglo XVI.⁷⁵

De hecho, aparte de los propios ejemplares de las ediciones de Nebrija que pudieran llegar, y que sirvieron de vaso conductor a la entrada de los autores grecolatinos en América,⁷⁶ el autor de las *Introductiones* adquiere una preponderancia fundamental en la elaboración de toda una serie de gramáticas para aprender lenguas indígenas. No es su *Gramática sobre lengua castellana* la que emplean los frailes, sino su “Arte” de la lengua latina, si

⁷⁰ De hecho, una figura tan notable como fray Bernardino de Sahagún por su formación salmantina llevaría también el bagaje del estudio de Nebrija en varios puntos de la Nueva España como en Tlalmanalco (hasta 1532), Xochimilco y Santa Cruz de Tlatelolco (1536), (Espino Martín 2000, pp. 205-218).

⁷¹ Hernández Triviño 2014, p. XXXV.

⁷² Sobre el inicio y desarrollo de las imprentas en la Nueva España, véase el artículo de López de Mariscal 2005, pp. 23-46.

⁷³ No sabemos, a ciencia cierta, cuáles fueron las ediciones de las *Introductiones* más empleadas en América. Seguramente llegaron todas o casi todas porque en el privilegio que se les concede a los hijos del gramático andaluz se habla de “todas las obras del maestro Nebrija”. El grado de utilización de unas y de otras requeriría un estudio más detallado de los catálogos y de las influencias en las gramáticas amerindias que adoptaron el modelo nebrisenso.

⁷⁴ Sobre los centenares de centenares que llegaron a los virreinos véanse diversas fuentes bibliográficas, como Leonard 2006, pp. 223, 267, 359, 365, 435; sólo para Nueva España: Osorio Romero 1997, p. 29; y sólo para Perú: Gehbald 2021, pp. 196-214.

⁷⁵ Para la Nueva España, Osorio Romero (1997, pp. 28-29) afirma lo siguiente: “Ignoro qué textos usaron los franciscanos en los colegios de San José de los Naturales (1527) y en el de Santa Cruz de Tlatelolco (1536); pero, ciertamente, es presumible que los dominicos hayan utilizado a Nebrija desde los primeros tiempos (1531) de la enseñanza del latín en el convento de Santo Domingo de la ciudad de México. Podemos afirmar lo anterior porque desde hace mucho tiempo antes, durante el Capítulo de la Provincia de España, celebrado en el vicariato de fray Pascual de Ampudia (1489), se mandó que para evitar confusión en los pareceres fuera estudiada en el *Arte* de Nebrija”. Dávila Padilla, en la *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México* (1625, p. 234), narra el caso de fray Alonso López que en 1552 aprendió en Oaxaca “el arte de Antonio”.

⁷⁶ Sobre la entrada de Nebrija junto con los clásicos grecolatinos en América, véanse Gil Fernández 1986, pp. 61-111, y Maillard Álvarez 2018, pp. 26-40.

bien la primera pudo llegar a servir de complemento a la segunda.⁷⁷ El latín era la lengua oficial y científica de la Iglesia, depositaria de los misterios del *Verbum Dei* y de los Santos Evangelios, el castellano sólo actuaba de código vehicular entre una lengua de procedencia, el latín y unas lenguas receptoras, las indígenas. Las gramáticas de lenguas amerindias sólo servían para que los religiosos entendieran a los indios y les pudieran predicar mejor la palabra del Evangelio.⁷⁸ El castellano apenas era empleado por las comunidades aisladas y “el latín sustituía a los vernáculos en aspectos religiosos considerados de cierta relevancia”.⁷⁹

De todas las gramáticas de lenguas indígenas, la primera de todas ellas y quizás la más estudiada es el *Arte de la lengua mexicana* del franciscano Andrés de Olmos (1485-1571),⁸⁰ “la primera gramática del Nuevo Mundo, terminada en 1547, en el recién construido convento de San Andrés Hueytlalpan, mientras evangelizaba a los totonacos, de los cuales aprendió tam-

⁷⁷ Se llegaron a embarcar varios ejemplares de la *Gramática sobre lengua castellana* a América, pero en menor número. Quilis (2004, p. 184), citando a Torres Revello (1960, p. 215) afirma que “en 1513 se embarcaron veinte ejemplares con destino a La Española; en el siglo XVI se enviaron a Méjico trescientos cuarenta y siete ejemplares de la misma obra”. También Irving A. Leonard (2006, p. 230) atestigua en transacciones comerciales de 1576, 28 ejemplares del *Arte de la lengua castellana*. En el Virreinato de Perú, en los documentos sobre comercio de libros de Lima el propio Leonard informa de 50 *artes de la lengua castellana*, en 1583 (p. 382); de tres *artes*, en 1591 (p. 267); y de 20 *artes*, en 1606 (p. 440). Por último, sobre la huella que en las diversas gramáticas de las lenguas amerindias pudo dejar la *Gramática sobre lengua castellana*, en mayor o menor connivencia con las *Introducciones*, véase Quilis 2004, pp. 177-199.

⁷⁸ Los propios frailes no querían que se enseñara ni el latín, ni el castellano a los indígenas, aunque sí “oraciones” latinas de la catequesis cristiana “que desempeñaba un papel fundamental” (Gil Fernández 1986, p. 71), para que los indios interiorizaran fórmulas claves del rito católico. Estas lenguas se destinaban, por vía educativa (el latín) o por vía coloquial (el español) a los hijos de la nobleza cacique indígena y a los criollos, los peninsulares nacidos en América. Con ello, los eclesiásticos conocedores de las lenguas indígenas monopolizaban la iglesia novohispana y marcaban las distinciones sociales. Por otro lado, esos mismos frailes potenciaron y difundieron las lenguas amerindias que “lograron sobrevivir en gran número hasta nuestros días” (Guzmán Betancourt 1997, pp. 34-36). Esto se debió en gran medida a que se fomentó la creación de cátedras de lenguas indígenas en las universidades americanas (la Real Cédula, de Felipe II de 1580, oficializó el estudio sistemático de “lenguas generales de los indios” [Collet Sedola 1994, p. 88]). Por eso mismo, Hernández Triviño (1997, p. 193) afirma que las lenguas amerindias acabaron siendo “competitivas” compañeras del imperio, ya que adquirieron carta de naturaleza oficial. A nuestro entender, el latín fue el verdadero compañero del imperio que gracias a la religión y en íntima colaboración con el castellano sirvió de depositario de la fe cristiana y se convirtió en jerarquizador social, a la vez que acabó moldeando la forma de entender las distintas lenguas amerindias en las mentes de los religiosos. Finalmente, esta manera de proceder acabó con el “ilustrado” decreto del 10 de mayo de 1770 de Carlos III, donde se establece que se enseñe el castellano a toda la población nativa indígena.

⁷⁹ Urquijo Durazo 1997, p. 165.

⁸⁰ Heréndira Téllez Nieto (2015, pp. 88-94T) dedica su tesis doctoral al *Arte de la lengua mexicana*, de Olmos. A lo largo de su estudio también analiza la presencia del método nebrisenense en la gramática del fraile burgalés.

bién su lengua”.⁸¹ En el prólogo, el propio Olmos declara su admiración, aunque no su total dependencia al *Arte* de Antonio:

Creo que la mejor manera y orden que se ha tenido es la que Antonio de Lebrixa sigue en la suya [...] pero porque en esta lengua no cuadra la orden que él lleva por faltar muchas cosas de las cuales en el arte de la gramática se hace gran caudal como son las declinaciones, supinos y especies de los verbos, por tanto, no sere reprehensible si en todo no siguiere el Arte de Antonio.⁸²

Según esto, la investigadora Hernández Triviño afirma que “el modelo de Nebrija sufre adaptación a la lengua náhuatl con cambios importantes respecto a la arquitectura y a la forma de codificar la lengua, a tal grado que puede considerarse un nuevo modelo en el que perviven las categorías gramaticales y el metalenguaje de la tradición grecolatina”.⁸³ Por lo tanto, la gramática de Olmos “marcó la pauta con una nueva traza y un penetrante análisis de la que podemos ver como morfo-composición”. Precisamente, este “concepto y el término de composición fue muy aceptado y se fue consolidando y reinterpretando en el cúmulo de gramáticas en cascada que fueron publicándose a lo largo del siglo XVI y de los siglos siguientes”.⁸⁴

En una segunda serie de gramáticas escritas para el aprendizaje de las distintas lenguas amerindias también sabemos que se usó el manual de Nebrija para su elaboración.⁸⁵ En algunas queda referido en el prólogo y en otras se puede apreciar por la estructura en que la gramática está configurada.⁸⁶ Es el

⁸¹ Hernández Triviño 2014, p. XXXVII.

⁸² Hernández Triviño 2014, pp. XXXVII-XXXVIII.

⁸³ Hernández Triviño 2014, p. XLI. Según Baños Baños y Téllez Nieto (2015, p. 255), Olmos “utilizó una edición de las *Introducciones* de 1508 o una reedición posterior (1510, 1513)”, ya que “sólo de esta forma se pueden entender contenidos fundamentales del *Arte* en los que Olmos se muestra deudor de Nebrija, pero que no se recogen o aparecen tratados de forma distinta en ediciones anteriores de las *Introducciones*. Esto no quita para que, debido a las “singularidades del náhuatl en relación con el latín”, el religioso se alejara del modelo del gramático andaluz.

⁸⁴ Hernández Triviño 2016, p. 14.

⁸⁵ Las gramáticas de lenguas indígenas se compusieron para las lenguas habladas en el centro y sur de Nueva España. Por una cuestión pragmática, los religiosos consideran que se debería utilizar una sola lengua para la evangelización y “proponen el náhuatl como la lengua más idónea”, ya que era la más extendida. Si bien las gramáticas amerindias cubrían gran parte del territorio novohispano, el noroeste quedó, prácticamente, desprovisto de ellas porque eran “vastos territorios con características físicas y poblacionales que diferían mucho de la región central de la Nueva España” (Urquijo Durazo 1997, p. 167). La misma Urquijo Durazo (1997, p. 173) concluye que no se sabe bien si los jesuitas que evangelizaron la zona emplearon o no el *Arte* de Nebrija en su comunicación con los pueblos de ese territorio; se trata, pues, de un tema que merecería una investigación más detallada.

⁸⁶ Baños Baños y Téllez Nieto (2015, pp. 253-254) distribuyen la influencia de Nebrija sobre estas gramáticas en tres etapas: 1) “de influencia directa”, en las primeras obras gramaticales (desde 1523 hasta 1560/1570); 2) “de influencia indirecta, cuando los primeros esbozos

caso del *Arte de la lengua de Michoacán* (México, 1558), del fraile francés Maturino Gilberti⁸⁷ (1498-1585); *Arte de la lengua mexicana y castellana* (México, 1571), de fray Alonso de Molina (1513-1579); *Arte y diccionario: con otras obras en lengua michuacana* (México, 1574), de fray Jean Baptista de Lagunas (m. 1604); *Arte en lengua zapoteca* (México, 1578), del dominico fray Juan de Córdova (1501-1595); *Arte y vocabulario del maya yucateco*, cuyo manuscrito se perdió, de fray Luis de Villalpando (m. 1552); el *Incipit ars tzeldaica* (segunda mitad del siglo XVI), de fray Domingo de Ara (m. 1572); el *Arte en lengua mixteca* (México, 1593), de fray Antonio de los Reyes (m. 1603); o el *Arte de la lengua mexicana* (México, 1595), del padre jesuita Antonio del Rincón (1566-1601).⁸⁸

Como hemos dicho antes, el modelo tanto latino como español, entendidos ambos como un constructo supeditado a la lengua del Lacio, supusieron un “calco metodológico y conceptual de categorías lingüísticas peculiares de una lengua fuente (latín o español), a una lengua meta (las indígenas) en su interpretación, descripción y consiguiente fijación en reglas gramaticales”. Por ese motivo, se forzaron las categorías lingüísticas indígenas para “hacerlas concordar con las de la gramática clásica”,⁸⁹ y de esa manera a los frailes les sirvió el latín/castellano como “instrumento para percibir y anotar las diferencias con las lenguas indígenas, a distintos niveles y con distintos grados de precisión”.⁹⁰

de las lenguas amerindias han sido ya superados y los frailes adquieren un pleno dominio de las mismas”. Se trata de “perfeccionar las lenguas ya existentes”. Esta etapa abarcaría hasta la década de 1590; y 3) “se caracteriza por una doble dependencia: por un lado, las artes publicadas siguen teniendo como modelo la gramática de Nebrija, pero según la edición de 1598, convertida en texto oficial del imperio español por un Real Decreto de ese mismo año; por otro, se han convertido en autoridades las gramáticas publicadas del periodo anterior”. Se trata del periodo más largo que dura hasta el México independiente.

⁸⁷ Este manual destaca, en especial, por su complejidad y extensión. Rosa Lucas publicó una edición reciente en 2003. Lucas (2003, p. 56) afirma en el estudio introductorio que Gilberti “propone un método que permita a los alumnos aprenderlo fácilmente y para ello establece como criterios clasificadores la desinencia y el significado”; método que, como afirma la propia estudiosa, no es tan “nuevo”, porque lo encontramos en autores precedentes y “desde luego, en Nebrija”. A continuación, Lucas describe las influencias que, además de Nebrija, recibió el gramático francés, como son el *Ars minor*, de Donato, las *Elegantiae*, de Lorenzo Valla, o el *De octo partium orationis Libellus*, de Erasmo, entre otras. En otro estudio sobre Gilberti, Cristina Monzón (1997, pp. 118-119) añade que el fraile, al ser de procedencia francesa, también recibiría la influencia del gramático de moda en Francia, en ese momento, que era Jean Despautère (latinizado, Despauterius), y concluye que el autor del *Arte de la lengua michoacana* “refleja la erudición tradicional establecida por Nebrija y asociada hasta hoy con el desarrollo de la nacionalidad española; pero, por otro, apunta hacia una herencia y deuda internacional en la formación de mexicanistas”.

⁸⁸ Prácticamente, todas las referencias las entresacamos de Ascensión Hernández Triviño (2009, pp. 11-25 y 63-123).

⁸⁹ Nansen Díaz 1997, p. 82.

⁹⁰ Nansen Díaz 1997, p. 93.

Por último, no podemos dejar de señalar que, paralelamente a las gramáticas de lenguas indígenas novohispanas, también recibieron la influencia del *Arte* latino nebricense, las que se realizaron en el virreinato de Perú,⁹¹ sobre el quechua, hablado en el imperio inca desde el Ecuador a Chile; en el de Nueva Granada, sobre las lenguas de origen chibcha o muisca,⁹² habladas en la meseta de Colombia y noreste del continente americano, y sobre las de tupí-guaraní,⁹³ habladas en la costa de Brasil y Paraguay.⁹⁴

En definitiva, la unificación de los métodos de enseñanza del latín se produjo a través de un solo autor y éste, por su prestigio y relevancia metodológica, debía ser Nebrija. Más allá de las presiones del gramático andaluz,⁹⁵

⁹¹ La primera gramática de lengua quechua, titulada *Grammatica o Arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Perú* (Valladolid, 1560), de fray Domingo de Santo Tomás, recibió la influencia de las *Introducciones* de Nebrija, como analiza el extenso y detallado artículo de Jaime Cisneros (1951, pp. 197-264). A este trabajo hemos de añadir también el estudio de Hoyos Hoyos (1994, pp. 137-151) que refiere, del “prólogo al lector” de la obra de Santo Tomás, el elogio que le dedica a Nebrija: “porque como el Antonio de Nebrija, varón eruditísimo, y de gran ingenio, dize en el prólogo del suyo, que de la lengua latina hizo, emendando lo de tercera vez”. Calvo Pérez (1994, pp. 63-80) añade al manual de Santo Tomás otras tres gramáticas del quechua que siguieron con “fidelidad a la *Gramática Castellana de la Lengua* y especialmente a las *Introducciones latinas*” (Calvo Pérez 1994, pp. 64-65). Éstas son: el *Arte y Vocabulario en la lengua general de Perú llamado quichua, y en la lengua española* (Lima, 1586), de fray Juan Martínez; el *Arte y Vocabulario de la lengua quichua, general de los indios del Perú* (Sevilla, 1603), del jesuita Diego de Torres Rubio; y la *Gramática y Arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Quichua, o lengua del Inca* (Lima, 1607), del también jesuita Diego González Holguín.

⁹² La influencia de Nebrija no sólo se remitiría al territorio novohispano como muestra el capítulo “En la senda de Nebrija” del estudio de José Manuel Rivas Sacconi (1949, pp. 141-154) que comprende la influencia nebricense para el virreinato de la Nueva Granada. Por otro lado, Ángel López García (1994, pp. 37-52) estudia la mayor o menor influencia de Nebrija en gramáticas de lengua chibcha o muisca, como son la *Gramática en la lengua general del Nuevo Reyno, llamada Mosca* (Madrid, 1619), de fray Bernardo de Lugo y dos manuscritos no fechados, pero del mismo periodo, de los que López García maneja ediciones modernas: el *Diccionario y gramática chibcha. Manuscrito anónimo de la Biblioteca Nacional de Colombia* (Bogotá, 1987) y la *Gramática, vocabulario i catezismo de la lengua chibcha* (París, 1871), de E. Uricoechea. López García (1994, p. 51) concluye que “si el modelo era el de la obra de Nebrija, con bien poca fidelidad se ajustan a él”, con poca alusión en la ortografía, y prosodia (libros I y II de Nebrija), se reducen de diez (libro III) a cinco las partes de la oración (nombre, verbo, postposición, pronombre y adverbio), y sin ninguna alusión a “las consideraciones sintácticas (libro IV), aunque se atiende pormenorizadamente a las morfológicas (libro V)”.

⁹³ Sobre la influencia de la gramática latina de Nebrija en el *Arte de grammatica da Lingua mais usada na costa do Brasil* (Coimbra, 1595), sobre lengua tupí-guaraní, de José de Anchieta, véase el estudio de González Luis (1994, pp. 101-114).

⁹⁴ Collet Sedola 1994, p. 87.

⁹⁵ Martín Baños 2014, p. 72: “Antonio de Nebrija se distinguió, además, por tratar de obstaculizar la edición de cualquier otra gramática latina que pudiera hacer sombra a las *Introducciones*”. Y tanto es así que logró que el Consejo Real prohibiera a los jesuitas imprimir el *De institutione grammatica libri tres*, del padre Manuel Álvarez, a pesar de que éstos lo defendieron en un extenso informe de la acusación de plagiarlo que Nebrija había interpuesto

también predominó la necesidad política y pragmática propia de una nación que se estaba extendiendo territorialmente, frente al criterio intelectual y científico que daba pie a una diversidad de opciones analíticas. De todos modos, a pesar de que los religiosos partían de una fuente única de método y código lingüístico, el potenciamiento que se dio a las lenguas amerindias para que los frailes pudieran evangelizar a la comunidad indígena mantuvo la diversidad que con el tiempo iba a ser muy útil y necesaria para el desarrollo de la *Grammaire générale et raisonnée* (1660), de los gramáticos de Port-Royal.⁹⁶

5. LA “OFICIALIDAD JESUITA” DEL *ARTE* DE NEBRIJA EN EL IMPERIO TRANSOCEÁNICO DE LOS HABSBURGO

La última versión de 1495, su *recognitio* de 1496/1498 y ediciones posteriores como la de 1533 muestran una obra gramatical excesivamente compleja y densa que pudo ir anticipando la “barroquización”⁹⁷ de las gramáticas latinas del XVII y de comentaristas que irían engordando cada vez más la obra de Nebrija.⁹⁸ Hubo “intentos” en Salamanca, en Alcalá y en Valencia de sustituir los manuales del autor de las *Introductiones* por gramáticas más racionales y claras, pero había que “enfrentarse con las imposiciones de los claustros universitarios que se inclinaron la mayoría de las veces a favor de Nebrija”.⁹⁹ Por eso, se buscaron otros procedimientos para, al menos, po-

como denuncia. Como afirma Martín Baños (2014, p. 73): “Este éxito del impresor Antonio de Nebrija fue, en realidad, uno de los primeros pasos hacia la implantación del Antonio, en 1598 y por decreto real, como manual obligado en todas las escuelas de gramática en España”. En efecto, los jesuitas no iban a darse por vencidos ante esta aparente victoria del autor de la *Gramática sobre la lengua castellana*, y en su empeño de controlar la enseñanza gramatical castellana, conseguirán introducir su propia versión, la de De la Cerda, que adquirirá *status* de manual único prácticamente para toda España.

⁹⁶ González Luis 1994, p. 108. Aunque el comparatismo lingüístico comienza con la *Gramática general* de Arnould y Lancelot, en la *ratio nova nebrissensis* ya se puede apreciar una suerte de comparatismo entre el latín y español como dos caras de la misma raíz lingüística. La *Gramática sobre la lengua castellana* no es una traducción de las *Introductiones*, sino una lengua alternativa a la latina que comparte sus mismas estructuras lingüísticas.

⁹⁷ Este fenómeno consiste en la recarga progresiva de observaciones, ejemplos y excepciones en las reglas gramaticales. Junto con el de la “hispanización” en la que las estructuras y expresiones de la lengua española “contaminaban” las del latín fueron las dos dinámicas del método gramatical que emplearon los jesuitas y autores afines en los manuales de la enseñanza de la lengua de Virgilio, entre el siglo XVII y gran parte del XVIII. Ambos han sido analizados, en profundidad, en nuestra tesis doctoral: Espino Martín 2005.

⁹⁸ Sánchez Salor 2008, pp. 103-127.

⁹⁹ No se puede negar que estos autores escribían muchas veces sus manuales por el “deseo y los intereses [...] de echar a Nebrija de las aulas” (Sánchez Salor 2005, p. 169), con el fin de ponerse ellos mismos, pero veían que el autor de la *Gramática sobre la lengua castellana*, por

der introducir nuevas ópticas del estudio gramatical. Esos “procedimientos” eran, en muchas ocasiones, comentarios a su obra, especialmente al libro cuarto, que era el que más carencias ofrecía y donde más se podían aportar nuevas tesis lingüísticas, que, además, pudieran aplicar el método racional y así modernizar la obra del maestro andaluz.

Uno de los grandes defensores de ese cambio de método fue Francisco Sánchez de las Brozas (1523-1600), el Brocense, que con su *Minerva sive de causis linguae latinae* (Salamanca, 1587), pretendía emplear una forma de analizar y aprender el latín más racionalista. Este manual constituirá el futuro método que desarrollarán los gramáticos de Port-Royal en la segunda mitad del siglo XVII, servirá de base para un tipo de gramática que se conjugará con el cartesianismo filosófico y se convertirá en la *méthode* latina de los intelectuales ilustrados tanto racionalistas como empiristas.¹⁰⁰ Puesto que De las Brozas defendía su propio modelo lingüístico en las aulas, finalmente “fue sorprendido incluso por los visitantes de las clases explicando por su gramática y no por la de Antonio”.¹⁰¹ Eso hizo que el Consejo Real se hiciera cargo del problema y enviara en 1594 una provisión real a las universidades más importantes del reino, las de Salamanca, Valladolid y Alcalá, donde se preguntaba si se debía seguir utilizando el *Arte* de Nebrija o realizar una nueva, y si debía estar escrita en latín o castellano. Contra lo que venía siendo la tónica universitaria de defender a Nebrija, tanto Salamanca como Valladolid (Alcalá no contestó) defendieron que se compusiera un arte nuevo y en lengua castellana. Seguramente el exceso y el galimatías de las *recognitiones* últimas del maestro andaluz,¹⁰² así como sus comentaristas, y la influencia del Brocense a modo de una especie de “nuevo” Nebrija, convencieron a los claustros universitarios para que se cambiaran las tradicionales *Introductiones*.

Finalmente, el Consejo, movido seguramente por cuestiones políticas, ordenó que se siguiera enseñando por el “Arte de Antonio”, para toda España, pero concediendo a las universidades la posibilidad de que se pudiera “quitar y añadir”, en cuanto a “las demás artes que hasta ahora hay, así

cuestiones, en parte, políticas e ideológicas, estaba muy enquistado en la enseñanza tanto media como universitaria, por lo que iba a costarles mucho apartarlo del sistema educativo español.

¹⁰⁰ Véanse nuestros estudios sobre el port-royalismo (Espino Martín 2010a, pp. 261-284) y el senso-empirismo (Espino Martín 2013, pp. 99-122) en la enseñanza de latín en España.

¹⁰¹ Sánchez Salor 2012, versión digital.

¹⁰² Sánchez Salor 2012, versión digital: “[...] los muchachos canturrean desde el pupitre, como los comediantes desde su carro, los interminables cánones y excepciones, de forma que han de memorizar, antes de entrar en contacto con los clásicos, las observaciones que Nebrija amontonó en ochenta años de vida y engordaron incluso después otros. Y si algún alumno superdotado lograba superar la barrera de Nebrija, le ponían un segundo obstáculo: le obligaban a aprender las larguísimas y prolifas *Elegantiae* de Lorenzo Valla”.

impresas como por imprimir, lo que pareciere ser conveniente”.¹⁰³ Se abnaba el terreno para que el padre jesuita Juan Luis de la Cerda desarrollara su reformulación de Nebrija.¹⁰⁴ Además, en gran parte, por el prestigio que en ese momento tenía la Compañía de Jesús como defensora y divulgadora educativa de los principios formativos y religiosos del Concilio de Trento, fue el manual que, después de muchos pleitos, se impuso por orden real de Felipe II en 1598, por lo que se acabó denominando como *Arte Regio*. La gramática de Juan Luis de la Cerda constituyó un modelo único que adelgazó las anteriores ediciones de Nebrija y, de alguna manera, se volvió al formato y extensión de la edición de 1491, sin duda la mejor de las que elaboró el maestro andaluz.¹⁰⁵ Por otro lado, como apunta Sánchez Salor, De la Cerda, de forma muy pragmática, añade teoría del Brocense, para amoldarse a la doctrina lingüística que representaban las poderosas universidades de Salamanca y Valladolid.¹⁰⁶ También incluye material lingüístico de otros manuales como el *De Institutione grammatica: libri tres* (1572), del jesuita portugués Manuel Álvarez, así como de otros gramáticos contemporáneos a él, con el propósito de amoldarse y ofrecer un manual lo más adecuado posible a sus tiempos.

Fue fundamental la *Ratio Studiorum* de 1599 como entramado pedagógico y educativo para que se pudiera aplicar la versión de la refundición

¹⁰³ Sánchez Salor 2012, versión digital.

¹⁰⁴ Sánchez Salor (2008, pp. 204-217) señala que la reforma de Nebrija se desglosa en tres *Artes*: la de 1598, la de 1599 y la de 1603. No queda del todo claro si las dos primeras son la misma o distintas ediciones con mínimas diferencias. Estos manuales seguirían las recomendaciones de las universidades y del Consejo, pero Sánchez Salor duda de si fueron compuestas por Juan Luis de la Cerda, ya que las gramáticas de 1598/1599 tienen mucha doctrina de Linacro y poco del Brocense, y se dividen en cuatro libros, mientras que la del jesuita tiene mucho del Brocense y de otros maestros salmantinos, y se divide en cinco libros. No entraremos en estas disquisiciones y otras relacionadas con la inclusión del método racional del Brocense en la versión de De la Cerda, porque no es objeto de nuestro trabajo. En otro de sus estudios, Sánchez Salor (2010, p. 82) presenta una buena síntesis de los cambios y modificaciones que ofrece el jesuita respecto a las ediciones anteriores de Nebrija. Por último, en cuanto a ediciones actuales del *Arte Regio*, destacamos la edición de Juan María Gómez Gómez en 2013.

¹⁰⁵ Para un detallado análisis del proceso y vicisitudes de la transformación de las *Introductiones* en el *Arte Regio*, con el impacto que supuso en la enseñanza de la latinidad, véase Sánchez Salor 2008, pp. 204-240.

¹⁰⁶ Sobre si De la Cerda incluyó las notas de forma voluntaria o no, véanse los estudios de Martínez Gavilán (2007, pp. 327-346) que defiende la primera postura y Sánchez Salor (2002b, pp. 469-497), que defiende la segunda (“no parece que lo haga de buena gana”, p. 487). Ambos explican la historia interna, los problemas y otras ediciones que se produjeron en el momento en que De la Cerda escribió y publicó su refundición. De hecho, los gramáticos jesuitas posteriores, más allá de las notas de De la Cerda, emprendieron un proceso de olvido del “método racionalista”, y de la *Minerva* del Brocense, hasta prácticamente la segunda mitad del siglo XVIII, en que se recupera, gracias a la influencia que éste ejerció en las *Méthodes* de Port-Royal, que a su vez se propagaron con éxito por España y se acabaron prácticamente oficializando en las monarquías de Carlos III y Carlos IV (Espino Martín 2010b, pp. 61-87).

de Nebrija que realizara Juan Luis de la Cerda. A pesar de que los jesuitas oficializaron para todos los colegios de la Compañía, la *Grammatica* de Álvarez, no obstante, por la fuerza institucional, didáctica y política de las *Introductiones* en España, los ignacianos se vieron forzados a mantener su método gramatical, aunque se lo apropiaron y lo “jesuitizaron” (de todos modos, “el Álvarez” seguiría figurando como manual complementario¹⁰⁷). El citado decreto real de 1598 impuso la obra gramatical de De la Cerda en Castilla y, por ende, en todos los territorios americanos;¹⁰⁸ posteriormente por decreto de las Cortes de Calatayud de 1626, pasaría a Aragón y prácticamente a todos los reinos que comprendía esta Corona.¹⁰⁹ En un plano nocional o de filosofía de las ideas, la refundición del jesuita supondrá la alianza absoluta entre la Compañía de Jesús y la monarquía de los Habsburgo, que, además, se considerará plena defensora de los principios católicos contrarreformistas frente a la amenaza protestante.

Se ha dicho que la “oficialidad” de la gramática de Nebrija por parte del autor del *Arte Regio* supuso un freno al desarrollo intelectual y científico de la gramática y del análisis del latín;¹¹⁰ no obstante, no podemos obviar que

¹⁰⁷ No se sabe bien qué impacto tuvo Álvarez en América, al parecer se manejó con mucha frecuencia, al mismo nivel, que Nebrija en los colegios jesuitas: “La *Institutio Grammatica* fue un texto que por diversos motivos no pasó inadvertido para el medio académico de su tiempo. Precisamente fue una obra hija de su tiempo. ¿Qué tanto está a la sombra de Nebrija? ¿Qué otras líneas son evidentes en su composición? ¿Qué elementos recoge dentro de la tradición gramatical y cuáles innova y desarrolla? ¿Cuál fue el impacto de su recepción en la Nueva España? ¿Hubo acaso alguna línea de sus obras que haya sido asumida por los gramáticos coloniales? El estudio de esta obra *sui generis* seguramente nos acercará a comprender más la recepción de las ideas lingüísticas europeas en América y a matizar el impacto de la obra gramatical de Nebrija en los trabajos de nuestros gramáticos y docentes coloniales” (Pérez Luna 2009, p. 56).

¹⁰⁸ Para la Nueva España el mismo Ignacio Osorio (1997, p. 29) dice que “todos los años, por ejemplo, en 1619, 1634, 1655, 1660, 1661 y 1689, las tiendas de la ciudad las tenían en venta y estaban pendientes de la flota que surtía tan solicitado texto. También todas las bibliotecas de colegios y conventos, por ejemplo, la de Acatlán, la de Chihuahua, de San Luis de la Paz, de Parras, San Pedro y San Pablo, San Fernando, San Cosme, etcétera, tenían uno o varios ejemplares de la gramática, así como de sus otras obras sobre temas teológicos o retóricos”.

¹⁰⁹ Hay que aclarar que sólo se aplicó al territorio de Aragón. Cataluña, Valencia y Mallorca, aunque dependientes del Reino de Aragón, debido a que disponían de fueros particulares, sólo emplearon a Juan Luis de la Cerda a través de los colegios jesuitas, como el caso de Cordellas en Barcelona, o el Colegio de San Pablo en Valencia. De este modo, su expansión no fue por decreto real, sino más bien por la expansión de los colegios ignacianos y la fama que el *Arte Regio* iba adquiriendo por toda España. Posteriormente, ya a comienzos del XVIII, con los decretos de Nueva Planta de Felipe V y con la fundación de la Universidad de Cervera, regentada por los jesuitas, que sustituía a la de Barcelona y que representaba la política centralista del Rey, la refundición de De la Cerda se extendió, casi definitivamente, por todos los reinos de la Corona de Aragón (Espino Martín 2005, pp. 561-804).

¹¹⁰ Su oficialidad será refrendada por un decreto de Fernando VI en 1755, y terminará con el decreto de 1768 de Carlos III que anularía prácticamente el de Felipe II de 1598, al establecer

en el plano educativo y político¹¹¹ era más provechoso que en el científico o cultural. El imperio español requería dos grandes objetivos: uniformizar las Coronas a través de unos mismos criterios educativos y homogeneizar la educación desde el territorio español con las conquistas territoriales americanas. Era necesario un nexo educativo sólido e incontestable que acabó siendo la gramática de Nebrija. Ya, de hecho, se fue produciendo una cierta unificación en torno a la edición de 1491 de las *Introducciones* que quizás fueron las que más se emplearon tanto en España como en América,¹¹² lo cual iba abonando el terreno para fijar una edición que se enseñara uniformemente en todo el territorio imperial español. Tenía que ser una versión que impidiera el uso de otras, por lo que no podía ser ninguna de ellas.

El paso definitivo lo dio la Compañía de Jesús, de reciente aprobación papal (1540) y con una mentalidad muy amoldada al horizonte histórico de este periodo. Los jesuitas salieron muy reforzados del Concilio de Trento (1545-1563) y con la misión de propagar y asentar la doctrina católica frente a los desvíos reformistas, a la vez que extender dicha doctrina por los nuevos y descubiertos territorios americanos. Si bien ya los frailes dominicos y franciscanos, en su mayor parte, habían preparado el camino para que los pueblos indígenas tuvieran el saber suficiente para asimilar la lengua latina, como lengua religiosa y propedéutica del imperio, se necesitaba ir un paso más allá con la finalidad de solidificar dichos conocimientos en un estudio más técnico y elevado que se destinaría especialmente a las clases nobiliarias dirigentes. Como hicieron los frailes dominicos y franciscanos en el XVI, los jesuitas se encargaron de eso en el XVII, tanto en España como en América. La necesidad de reafirmar la doctrina católica requería de un mayor conocimiento y de un sólido aparato educativo en que se pudiera desplegar sin ambages la enseñanza doctrinal. Por eso, para tal fin, era muy importante

que se enseñara “únicamente en lengua castellana”. Esto dio pie a toda una pléyade de nuevas gramáticas latinas en castellano, que iban a seguir los métodos cartesianos y port-royalistas franceses. De todas ellas (Mayáns, Muñoz Álvarez, Calixto Hornero, etc.), se impondrá, especialmente (tanto en España como en América), la de Juan de Iriarte, aunque no llegará nunca al punto de la oficialidad del *Arte Regio*.

¹¹¹ Sánchez Salor 2012, versión digital: “A ello se sumó el hecho de que el patriotismo español, como dice Gil, los intereses económicos y el argumento de autoridad se confabularon para convertir al Antonio en algo que su autor jamás hubiera pretendido que fuera: en una especie de biblia gramatical, destinada a ejercer el monopolio docente en España, país tan propicio a las tendencias unanimistas como fue el nuestro desde mediados del siglo XVI”.

¹¹² Aunque esta versión supone un primer paso a una cierta homogeneización, todavía había disparidad en el uso de las distintas versiones de las *Introducciones* que, además, se vieron complementadas con manuales de otros enseñantes (por ejemplo, en Cataluña, la versión de Marcillo, o en Valencia, la de Torrella; o las versiones de los gramáticos manchegos como Jiménez Patón, Collado Peralta o Caro y Cejudo, que ampliaban y desarrollaban aspectos de la de Nebrija [sobre la actividad gramatical de estos maestros, véase Sánchez Salor 2007, pp. 203-228]).

la base educativa y humanista debidamente expurgada y condicionada por la *virtus litterata* jesuita.¹¹³

Con todo y con ello, el *Arte* de De la Cerda sería el manual que acabaría por sustituir todas las ediciones de Nebrija y sus comentadores anteriores que se dieron durante el siglo XVI. A lo largo del siglo XVII sería el *Arte* oficial, que desde los colegios jesuitas¹¹⁴ (de hecho, durante todo el siglo XVII prácticamente todos los comentadores de los libros de Nebrija fueron jesuitas o “filo-jesuitas”)¹¹⁵ se implantaría en todas las demás instituciones educativas; se llevaría a América,¹¹⁶ y sería el modelo de todos los colegios criollos y de las siguientes gramáticas que se hicieran sobre lenguas indígenas.¹¹⁷

¹¹³ Gil 1997, pp. 266-267.

¹¹⁴ Sobre las ediciones que se publicaron del *Arte* de Nebrija en el siglo XVII, véase Matilla Tascón 1988, pp. 467-481.

¹¹⁵ Sobresalen en la península ibérica, los jesuitas del Colegio Imperial de Madrid, como son los padres Pedro Miguel de Quintana o Juan García de Vargas (Espino Martín 2005, pp. 338-392). En la Nueva España destacan los padres Mateo Galindo y Santiago de Zamora (Osorio Romero [1997, pp. 99-107] hace una relación de los comentadores de Nebrija, tanto jesuitas como pro-jesuitas. Por otro lado, sobre los “manualitos” sintácticos jesuitas, que explican los libros que componen el *Arte Regio*, véase la tesis doctoral de González Gallardo 2020).

¹¹⁶ Osorio Romero (1969, pp. 130-135) refiere que “debido al comercio peninsular existieron bastantes trabas a la impresión en América”, por lo que “durante mucho tiempo en la Colonia no pudieron imprimirse tratados completos de gramática sino sólo pequeños opúsculos que comprenden una sola de las partes y éstas, necesariamente, eran adiciones o arreglos al *Arte* de Nebrija modificada, algunas veces, por el padre Juan Luis de la Cerda”. Entre esos opúsculos estaba la *Construcción y explicación de las reglas de Género, conforme al Arte de Antonio: muy útil, y provechosa para que comienzan a estudiar del sevillano Diego López* (con numerosas impresiones en México, desde la primera en 1660). Más adelante, en 1709, a petición de Gertrudis de Vera, viuda de Miguel de Rivera se “presenta a don Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, virrey de Nueva España, un memorial solicitando licencia para imprimir arte de gramática”. Se limita el número a tres mil ejemplares y se imprime, por primera vez, en México el *De institutione Grammaticae, libri quinque iussu Philippi III. Hispaniarum Regis Catholici recogniti (De licentia et privilegio excellentissimi Domini Duxis de Albuquerque, huius Novae Hispaniae Pro-regis. Mexici, apud, Viduam Michaelis de Rivera Calderón)*. De este ejemplar también nos informa José Quiñones Melgoza (1997, p. 142) que dice que descubrió en la Biblioteca Nacional de México veinticinco años atrás, aunque Osorio ya lo cita treinta años antes en el trabajo referido. La refundición de Juan Luis de la Cerda se empleó en las instituciones educativas mexicanas en los siglos XVIII y XIX, a pesar de la introducción de nuevos manuales debido a las reformas carloterceristas y a la independencia mexicana. A diferencia de Nueva España, en el virreinato del Perú de XVIII, no se imprimieron reediciones de la obra de Nebrija durante mucho tiempo, “ya que en general los impresores en Lima contaban con presupuestos limitados y podría resultar más económico importar el *Arte* de Nebrija de entre las numerosas publicaciones de Madrid” (Gehbald 2021, pp. 201-202). Esto, a la larga, podría suponer una mayor dependencia cultural del virreinato de Perú respecto a la metrópoli española que el de Nueva España que era más capaz de producir sus propias ediciones.

¹¹⁷ Pérez Luna 2009, pp. 50-51: “La llegada de la Compañía de Jesús a la Nueva España en 1572 representó un momento relevante para la educación colonial «imbuida en el espíritu contrarreformista del Concilio de Trento y respaldada por su alto prestigio educativo, prácticamente se hizo cargo de la educación formal y superior de la sociedad criolla novohispana, com-

Será en América donde se apreciará más la fuerza de la “oficialización”, ya que no existían tradiciones gramaticales previas, como ocurría en la península ibérica. De hecho, se puede entrever cómo los manuales gramaticales que enseñaban lenguas indígenas en las centurias del seiscientos y el setecientos nombraban y remarcaban más su observancia al *Arte* de Nebrija¹¹⁸ (en ese momento, ya conocido por la refundición de De la Cerda).

En definitiva, la “oficialización oficiosa” de las versiones y *recognitions* de las *Introductiones* del maestro andaluz que se dio durante el siglo XVI se convertirá en los siglos XVII y XVIII en un “Nebrija jesuita y oficial” que conservará de su autor sólo el nombre y se transformará en una herramienta educativa clave que uniformizará la enseñanza del latín durante doscientos años.

partiendo y, en algunas ocasiones, disputando competencias con la Universidad de México» (*ibidem* 215), a la par que desarrollaba su actividad evangelizadora entre los indígenas al igual que otras órdenes religiosas”.

¹¹⁸ José Luis Martínez (1993, pp. 11-12) señala que el *Arte breve de la lengua otomí y vocabulario trilingüe, español-náhuatl-otomí* (1605), del agustino Alonso Urbano “en su laboriosa y extensa obra, sigue el esquema de Nebrija” (sobre artes gramaticales en lengua otomianas, véase también Escalante 1997, pp. 121-134). Por otro lado, Martínez (1993, pp. 12-15) añade otras *Artes* de diversas lenguas amerindias que ya en el propio título explicitan su dependencia al método nebrisense: *Arte de la gramática de la lengua zapoteca, conforme al que de la Gramática latina escribió Antonio de Nebrija* (México, 1607), de fray Pedro Cueva; *Arte del idioma guasteco proporcionado en todas sus reglas con el Antonio de Nebrija* (ms. de 1722), de José Fernando Ramírez; *Arte de la lengua totonaca, conforme a el Arte de Antonio Nebrija* (Puebla, 1752), de Joseph Zambrano Bonilla, cura beneficiario, vicario y juez eclesiástico de San Andrés Hueitalpan. Aunque Manuel Alvar (1994, p. 12) propone que Zambrano siguió la edición bilingüe “contrapuesto del romance al latín”, de las *Introductiones* de 1486, seguramente también tendría presente el *Arte Regio* de De la Cerda. El caso es que según informa el bachiller Manuel Fernández Delgado su modelo era “muy claro, porque está asentado” en el “Arte de Nebrija”. Por otro lado, el “Dictamen” de Juan Rolón afirma que “cotejado con el de Nebrija, digo, que a no ser latino el uno y totonaco el otro, creyera que era el mismo Nebrija”. Martínez (1993, pp. 13-15) sigue citando otros *Artes* de los siglos XVII y XVIII que, aunque no mencionan en el título su seguimiento al manual nebrisense, se aprecia en los prólogos, en la estructura y el contenido de las obras su fuerte dependencia al método del gramático andaluz que, en realidad, era ya, seguramente, el de la refundición de Juan Luis de la Cerda. De hecho, de estas obras en el *Paradigma apologético y Noticia de la lengua huasteca* (escrito hacia 1767), del bachiller Carlos de Tapia y Zenteno, su propio editor Montejano y Aguiñana menciona que “analizó el huasteco a través del criterio de Nebrija y de De la Cerda [el jesuita autor de *De institutione grammatica libri quinque*, de 1615]”. Martínez (1993, pp. 16-17) concluye cómo Nebrija (seguramente la versión de De la Cerda) influyó en gramáticas de lenguas con territorios asiáticos con los que el Virreinato de la Nueva España comerció como se muestra en el *Arte de lengua japonesa, dividido en cuatro libros según el Arte de Nebrija* (México, 1738), de fray Melchor Oyanguen de Santa Inés. Por último, la influencia del *Arte Regio* también sucedía en otros Virreinos como en el de Perú, que en el “pagaré de Juan Flores Chacón, mercader, Lima, 13 de febrero de 1613, se detalla explícitamente en las “Dies artes de Antonio” que son de “Antonio de Nebrija, *Introductiones Latinae*, probablemente revisada por Juan Luis de la Cerda” (Leonard 2006, p. 435).

6. CONCLUSIONES

Se producen en la obra del autor de las *Introductiones* dos velocidades: por un lado, el Nebrija puramente gramático, divulgador de los métodos italianizantes y exquisito filólogo comprometido con el análisis y la docencia de la lengua latina; por otro lado, está el Nebrija político, el que se introduce en los organismos de poder, y que recibe un fuerte mecenazgo de personajes relevantes tanto de la Corte, la Iglesia, o la universidad. No se puede estudiar el uno separado del otro y, en efecto, Nebrija es lo que es por su proyección tanto política como docente e investigadora. En su figura se integran estos tres planos relevantes que hicieron que las *Introductiones Latinae* se convirtieran en el verdadero manual transmisor de la “lengua del imperio”, apoyado por su magnífica *Gramática sobre Lengua Castellana*. El “latín nebrisense” fue el que se divulgó y cohesionó el interior de España, a la vez que comunicó a los españoles de América, con los pueblos amerindios que aquí habitaban. “Nebrija” es herramienta didáctica y educativa pero también símbolo cultural, ideológico y político que conformará la nacionalidad española y expandirá, de Europa a América, unas estructuras culturales enraizadas en una forma particular de entender la Antigüedad greco-latina y el cristianismo romano-católico.¹¹⁹ Su *ratio nova*, aunque deformada, por sus recargadas últimas ediciones, representa una forma sistemática, ordenada, cohesionada y sintética de abordar el estudio de la lengua latina. Su método de enseñanza se centra en tres factores muy delimitados:

¹¹⁹ Mignolo 1992, p. 192: “It is not clear, however, to what extent and in what capacity Nebrija’s presence in the New World left its mark. Since I am assuming that the degree of his influence is not clear, although his impact is out of the question, I should explain why I think we are facing an important issue here. We should distinguish between two levels of Nebrija’s influence. One is technical and relates to the model offered by his Latin and Castilian grammars to those who were interested in writing grammars of the native languages. The other is political and ideological and is related to the programs Nebrija attached to his grammar of Latin, first, and to his grammar and orthography of Castilian, second”. Todavía recuerdo una discusión que tuve en un congreso internacional celebrado en Lisboa con un ilustre catedrático español, que no veía, en absoluto, la relevancia ideológica y política de la gramática de Nebrija, cuya importancia sólo la limitaba al plano didáctico y educativo. Pienso que la implicación de los textos gramaticales, y así lo he defendido siempre en mis trabajos de investigación, se pueden ver como afirma Mignolo desde dos planos: uno “técnico” que es el propiamente denotativo sobre el propósito evidente de estos manuales con fines educativos y didácticos; pero, el otro, que considero más fascinante, es uno connotativo, de carácter político, simbólico e ideológico, en el que estos libros se convierten en vehículos de la conformación de sistemas de pensamientos y de instrumentos de concreciones políticas. Realmente, quien no lo ve o no quiera verlo, sólo mira el edificio parcialmente desde sus cimientos o su primera planta y no quiere, sea por inercia o por costumbre, subirse al tejado para mirarlo desde arriba, y descubrir nuevas y sorprendentes implicaciones de estos manuales aparentemente anodinos.

- a) Supera didácticamente los manuales de enseñanza del latín anteriores basados en los principios fundamentales de la escolástica, introduciendo los aires nuevos de los *studia humanitatis* italianos, al tener como referencia la obra de Lorenzo Valla, de Guarino Guarini, o de Perotti. Al respecto, recupera la pureza tanto ejemplificadora como metodológica de los autores clásicos: por un lado, se retrotrae y emplea como principales textos de referencia las *Artes* de Donato y Prisciano; por otro lado, incluye toda una serie de ejemplos directos de autores clásicos.
- b) Consigue aliar y potenciar el español como complemento indispensable y continuador del latín, sin que el primero contamine al segundo, como sucedía en las *grammaticae proverbianti* de siglos anteriores.
- c) Logra un método sintético, claro y sistemático de la enseñanza del latín que abrirá la puerta al método racional de explicación de causas de Thomas Linacro, de la *Minerva* del Brocense o de las futuras “mèthodes” port-royalistas.

Por estos motivos, la gramática latina de Nebrija se convirtió en referente en toda Europa,¹²⁰ pero es que, además, por la claridad y el orden de las partes de la lengua que incluía en sus *Introductiones*, fue modelo e instrumento para poder estudiar y analizar las lenguas propiamente americanas: náhuatl, zapoteco, mixteco, etcétera. No sólo resultó ser una más que adecuada herramienta lingüística para el análisis y comprensión de otras lenguas, sino que, oficializada como *Arte Regio* en la refundición de Juan Luis de la Cerda y acompañada del plan de estudios jesuita, se volvió en un formidable instrumento para asentar y propagar el aparato político, administrativo y educativo español en todos y cada uno de los virreinos americanos.

De este modo, la implantación de las *Introductiones* se produce en varias fases: una primera, en que su fama se va propagando tanto por sus contactos políticos, como por la importancia didáctica y científica de su *ratio*; una segunda, ya muerto el maestro, en que, ya prácticamente, sus *Introductiones* se “oficializan” por obra de los claustros universitarios y por la divulgación de sus manuales en los colegios e instituciones educativas de los frailes en América; una tercera, que sería la “oficialidad” por decreto real a partir de 1598 y que se conjunta con la versión jesuita que el padre Juan Luis de la Cerda hace de las *Introductiones*, lo que acaba dándole un sentido político de símbolo imperial y eclesiástico que cohesiona los territorios de la Corona, a través de un latín que sirve de instrumento de comunicación vehicular entre todos ellos. Por ello mismo, la lengua española se sentirá heredera de ese latín, de tal modo que parece que Nebrija hubiese publicado su *Gramática sobre lengua castellana* para que el futuro Imperio más importante de la época moderna acabara emulando al imperio más importante de la Anti-

¹²⁰ Percival (1994a, pp. 79-84) da una visión panorámica de la importancia de Nebrija en el contexto cultural europeo, en relación con su extensión en el Nuevo Mundo.

güedad. La verdad es que no deja de ser un misterio cuál fue el verdadero objetivo de Nebrija con su *Gramática castellana*, si potenciar el español o mejorar la enseñanza del latín, o ambos. Fuera de una manera o de otra, lo que sí es cierto es que, si bien se pudiera pensar que el español debía ser la “lengua, compañera del Imperio”, acabó siéndolo el latín gracias a la gran cantidad de ediciones que de las *Introducciones* llegaron a los virreinos americanos y porque el latín de Nebrija se convirtió en el canon didáctico de las Humanidades en colegios y universidades, así como en la herramienta de comprensión de las lenguas amerindias entre los evangelizadores.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes antiguas

- DÁVILA PADILLA, Agustín fray, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España*, Bruselas, Juan de Meerbeque, 1625.
- MATURINO, Gilberti, *Grammatica Maturini*, vol. I, t. I, intr., ed., trad. y notas Rosa Lucas González, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2003.
- NEBRIJA, Elio Antonio de, “Gramática sobre la lengua castellana” (1492), en Antonio de Nebrija, *Gramática sobre la lengua castellana*, ed., presentación, estudio y notas Carmen Lozano Guillén, Ciudad de México, Academia Mexicana de la Lengua, 2014a, pp. 3-173.
- NEBRIJA, Elio Antonio de, “Introducciones Latinae. Recognitae atque interpretatae” (1495), en Antonio de Nebrija, *Gramática sobre la lengua castellana*, ed., presentación, estudio y notas Carmen Lozano Guillén, Ciudad de México, Academia Mexicana de la Lengua, 2014b, pp. 206-297.
- VARRÓN, Marco Tulio, *La Lengua Latina. Libros V-VI*, intr., trad. y notas Luis Alfonso Hernández Miguel, Madrid, Gredos, 1998.
- VILLADEI, Alejandro de, *El Doctrinal. Una gramática latina del Renacimiento del siglo XII*, intr., trad. y notas Marco Antonio Gutiérrez Galindo, Madrid, Akal, 1993.

Fuentes modernas

- ALVAR, Manuel, “Nebrija y la gramática totonaca de 1752”, en Ricardo Escavy, José Miguel Hernández Terrés y Antonio Roldán (eds.), *Actas del congreso internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario (1492-1992)*, vol. II, Murcia, El Taller, 1994, pp. 5-15.
- ASENSIO, Eugenio, “La lengua compañera del imperio”, *Revista de Filología Española*, 43, 3/4, 1960, pp. 399-413.

- BAÑOS BAÑOS, José Miguel, y Heréndira TÉLLEZ NIETO, “El modelo nebrisense del *Arte de la lengua mexicana* (1547) de fray Andrés de Olmos”, *Historiographia Linguistica*, 42, 2/3, 2015, pp. 233-260.
- BONMATÍ, Virginia, “La gramática metódica en las *Introductiones Latinae* de Antonio de Nebrija”, *Revista Española de Lingüística*, 17/1, 1987, pp. 95-104.
- BONMATÍ, Virginia, “Tradición e innovación en las ediciones de las *Introductiones Latinae* de Antonio de Nebrija”, *Estudios Clásicos*, 30, 93, 1988, pp. 73-82.
- BONMATÍ, Virginia, “La gramática latina de Julio Pomponio Leto (1473)”, *Excerpta philologica: Revista de filología griega y latina de la Universidad de Cádiz*, 9, 1999, pp. 187-198.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente, y Miguel Ángel ESPARZA TORRES, “Una interpretación de la *Gramática Castellana* de Nebrija a la luz de la tradición gramatical escolar”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 5, 1993, pp. 149-180.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente, y Miguel Ángel ESPARZA TORRES, “La *grammatica proverbiandi* y la *nova ratio nebrissensis*”, *Historiographia Linguistica*, 21, 1/2, 1994, pp. 39-64.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente, *Grammatica proverbiandi: la enseñanza del latín en la Baja Edad Media española: estudio y edición del texto contenido en el ms. 8950 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, tesis doctoral, Tomás González Rolán (dir.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1996.
- CALVO PÉREZ, Julio, “Las gramáticas de Nebrija y las primeras gramáticas del quechua”, en Ricardo Escavy, José Miguel Hernández Terrés y Antonio Roldán (eds.), *Actas del congreso internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario (1492-1992)*, vol. II, Murcia, El Taller, 1994, pp. 63-80.
- CISNEROS, Luis Jaime, “La primera gramática de la lengua general del Perú”, *Boletín del Instituto. Riva-Agüero*, 1, 1951, pp. 197-264.
- CLOSA FARRÉS, Josep, “Nebrija y el legado del Medieval”, en Carmen Codoñer y José Antonio González Iglesias (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994, pp. 287-295.
- CODOÑER, Carmen, “Las *Introductiones latinae* de Nebrija: tradición e innovación”, en Víctor García de la Concha (ed.), *Actas de la III Academia Renacentista*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1983, pp. 105-122.
- CODOÑER, Carmen, “Gramáticas y gramáticos”, en Víctor García de la Concha (coord.), *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca, Universidad de Salamanca (Academia Literaria Renacentista, 5), 1988, pp. 21-36.
- CODOÑER, Carmen, “La obra gramatical de Elio Antonio de Nebrija”, *Diálogos hispánicos*, 11, 1993, pp. 189-206.
- CODOÑER, Carmen, “El comentario gramatical de Nebrija”, en Juan Antonio González Iglesias y Carmen Codoñer Merino (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994, pp. 167-178.
- CODOÑER, Carmen, “Léxico y gramática en la Edad Media. El *Catholicon*”, *Voces*, 8-9, 1997, pp. 97-120.
- CODOÑER, Carmen, *Gramáticas latinas de transición. Juan de Pastrana y Fernando Nepote*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000.

- CODOÑER, Carmen, “La *Recognitio* de las *Introductiones Latinae* de Nebrija. Ediciones de 1495 y 1510”, *Helmántica: Revista de filología clásica y hebrea*, 65, 194, 2014, pp. 95-111.
- COLLET SEDOLA, Sabina, “La castellanización de los indios (s. XVI-XVIII). Conquista del Nuevo Mundo y conquista lingüística”, en Ricardo Escavy, José Miguel Hernández Terrés y Antonio Roldán (eds.), *Actas del congreso internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario (1492-1992)*, vol. II, Murcia, El Taller, 1994, pp. 81-99.
- DELLA CASA, Adriana, “Le *Introductiones Latinae* e il *Catholicon* di Giovanni Balbi”, en Carmen Codoñer y José Antonio González Iglesias (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994, pp. 237-245.
- ESCALANTE, Roberto, “Tres artes gramaticales de lenguas otomianas”, en Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen Díaz (eds.), *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su Recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México D. F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, pp. 121-134.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel, *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*, Münster, Nodus Publikationen, 1995.
- ESPINO MARTÍN, Javier, “Latín y humanismo en la formación educativa de la época y vida de fray Bernardino”, en Jesús Paniagua Pérez y María Isabel Viforcós Marina (coords.), *Fray Bernardino de Sahagún y su tiempo*, León, Universidad de León, 2000, pp. 205-218.
- ESPINO MARTÍN, Javier, *Evolución de la enseñanza gramatical jesuítica en el contexto socio-cultural español entre los siglos XVI y primera mitad del XVIII*, tesis doctoral, Francisco García Jurado (dir.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005.
- ESPINO MARTÍN, Javier, “El empleo del castellano en la enseñanza gramatical del latín: La influencia de las *Grammaticae Proverbiandi* en las gramáticas jesuíticas barrocas del siglo XVII”, en Pedro P. Conde Parrado e Isabel Velázquez (eds.), *La Filología. Mil años más*, vol. III, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y Sociedad de Estudios Latinos (SELat), 2009, pp. 1603-1622.
- ESPINO MARTÍN, Javier, “Enseñanza del latín e historia de las ideas. La revolución de Port-Royal y su repercusión en Francia y España durante el siglo XVIII”, *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 23, 2010a, pp. 261-284.
- ESPINO MARTÍN, Javier, “Los jesuitas frente al racionalismo del Brocense: la enseñanza del latín en la España de los siglos XVII y XVIII”, *Calamus Renascens*, 11, 2010b, pp. 61-87.
- ESPINO MARTÍN, Javier, “Las gramáticas latinas: de Port-Royal al sensismo”, en Francisco García Jurado, Ramiro González Delgado y Marta González (eds.), *La Historia de la Literatura Grecolatina en España: de la Ilustración al Liberalismo (1778-1850)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2013, pp. 99-122.
- GEHBALD, Agnes, “Nebrija en el Perú: la preponderancia del *Arte* y *Vocabulario* durante el siglo XVIII”, en Natalia Maillard Álvarez y Manuel F. Fernández Chaves (eds.), *Bibliotecas de la Monarquía Hispánica en la primera globalización (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2021, pp. 196-214.

- GIL FERNÁNDEZ, Juan, “El libro greco-latino y su influjo en las Indias”, en José María Martínez *et al.*, (eds.), *Homenaje a Enrique Segura Covarsi, Bernardo Muñoz Sánchez y Ricardo Puente Broncano*, Badajoz, Diputación, 1986, pp. 61-111.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan, “Antonio de Lebrija. El sabio y el hombre”, en Real Academia Española, *Crónica de la lengua española 2020*, Barcelona, Editorial Planeta, 2020, pp. 666-707.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, 1997.
- GÓMEZ GÓMEZ, Juan María, *El Arte Regia. Nebrija reformado por Juan Luis de la Cerda. Morfología y Sintaxis. Introducción, edición crítica, traducción y notas*, Cáceres-Acañiz, Universidad de Extremadura-Instituto de Estudios Humanísticos, 2013.
- GONZÁLEZ GALLARDO, María Fernanda, *Enseñanza de la sintaxis en las gramáticas latinas de la Nueva España (1726-1805)*, tesis doctoral, Javier Espino Martín (dir.), Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- GONZÁLEZ LUIS, Francisco, “La gramática de la lengua tupí de José de Anchieta y su dependencia de la Gramática latina”, en Ricardo Escavy, José Miguel Hernández Terrés y Antonio Roldán (eds.), *Actas del congreso internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario (1492-1992)*, vol. II, Murcia, El Taller, 1994, pp. 101-114.
- GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio, “La lengua, ¿compañera del imperio? Destino de un «presagio» nebrisense en la Nueva España”, en Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen Díaz (eds.), *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su Recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, pp. 23-37.
- HERNÁNDEZ TRIVIÑO, Ascensión, “Nebrija y las lenguas compañeras del imperio”, en Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen Díaz (eds.), *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, pp. 185-196.
- HERNÁNDEZ TRIVIÑO, Ascensión, *Las primeras gramáticas del Nuevo Mundo*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- HERNÁNDEZ TRIVIÑO, Ascensión, “Ensayo introductorio”, en Antonio de Nebrija, *Gramática sobre la lengua castellana*, ed., presentación, estudio y notas Carmen Lozano Guillén, Ciudad de México, Academia Mexicana de la Lengua, 2014, pp. I-L.
- HERNÁNDEZ TRIVIÑO, Ascensión, *Lenguas y gramáticas de Mesoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Coordenadas 2050, 8), 2016.
- HERNÁNDEZ VICENTE, Esteban, “En torno a Nebrija y el V Centenario de su *Arte de la lengua castellana (Gramática)*”, *Boletín de la Institución Fernán González*, LXV, 206, 1993, pp. 141-157.
- HOYOS HOYOS, Carmen, “Análisis del *Arte de la lengua quechua* de F. Domingo de Santo Tomás”, en Ricardo Escavy, José Miguel Hernández Terrés y Antonio Roldán (eds.), *Actas del congreso internacional de Historiografía Lingüística*.

- Nebrija V Centenario (1492-1992)*, vol. II, Murcia, El Taller, 1994, pp. 137-151.
- ISER, Wolfgang, “El proceso de lectura: Un enfoque fenomenológico”, en Manuel Alcides Jofré y Mónica Blanco (eds.), *Para leer al lector*, Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1988, pp. 33-51.
- LEONARD, Irving Albert, *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- LOPE BLANCH, Juan Miguel, *Nebrija cinco siglos después*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- LÓPEZ DE MARISCAL, Blanca, “Imprenta y libros en la Nueva España, ¿un arma para el imperio?”, en Blanca López de Mariscal y Judith Farré Vidal (eds.), *Libros y Lectores en la Nueva España*, México, Tecnológico de Monterrey, 2005, pp. 23-46.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel, “Una tipología lingüística *AVANT LA LETTRE*: los gramáticos de la lengua muisca”, en Ricardo Escavy, José Miguel Hernández Terrés y Antonio Roldán (eds.), *Actas del congreso internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario (1492-1992)*, vol. II, Murcia, El Taller, 1994, pp. 37-52.
- LOZANO GUILLÉN, Carmen, “Juan de Pastrana y su singular clasificación de la *dictio* dentro de la gramática del siglo xv”, *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 9, 1995, pp. 187-196.
- LOZANO GUILLÉN, Carmen, “Antonio de Nebrija y la «Gramática sobre la lengua castellana»”, en Antonio de Nebrija, *Gramática sobre la lengua castellana*, ed., presentación, estudio y notas Carmen Lozano Guillén, Ciudad de México, Academia Mexicana de la Lengua, 2014, pp. 345-452.
- MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia, “Early circulation of classical books in New Spain and Peru”, *Bulletin of Latin American Research*, 37, 2018, pp. 26-40.
- MARCOS-MARÍN, Francisco, “Observaciones sobre la gramática en la Edad Media Occidental”, *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, pp. 343-353.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro, *Repertorio bibliográfico de las Introducciones Latinae de Antonio de Nebrija (1481-1599) o Hilo de Ariadna para el Teseo perdido en el laberinto de la gramática latina nebrisense*, Pontevedra, Editorial Academia del Hispanismo, 2014.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro, *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija*, Huelva, Servicio de Publicaciones Universidad de Huelva, 2019.
- MARTÍNEZ, José Luis, “Nebrija en México”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLI, 1, 1993, pp. 1-17.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores, “Racionalismo y tradición escolar en el Arte de Nebrija reformado por el P. Juan Luis de la Cerda”, *Península: Revista de Estudios Ibéricos*, 4, 2007, pp. 327-346.
- MATILLA TASCÓN, Antonio, “Las impresiones de la «Gramática» de Nebrija en los siglos xvii y xviii”, en *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*, Zaragoza, Kassel Edition Reichenberger, 1988, pp. 467-481.
- MEYNET, Beatriz Carina, “La *Gramática castellana* de Nebrija a la luz de sus *Introducciones Latinae*: un método de aprendizaje de la lengua para hablantes no nativos”, *Let. Cláss.*, 17/1, 2013, pp. 54-83.

- MIGNOLO, Walter D., "Nebrija in the New World. The Question of the Letter, the Colonization of Amerindian Languages, and the Discontinuity of the Classical Tradition", *L'Homme. La Découverte de l'Amérique*, XXXII, 122-124, 1992, pp. 185-207.
- MILLÁN, José Antonio, *Antonio de Nebrija o el rastro de la verdad*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2022.
- MONZÓN GARCÍA, Cristina, "La influencia de Nebrija en la gramática phurhépecha de Gilberti", en Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen Díaz (eds.), *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, pp. 107-119.
- NANSEN DÍAZ, Eréndira, "Nebrija en la descripción y prescripción de las lenguas de México durante la Colonia", en Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen Díaz (eds.), *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, pp. 81-96.
- OSORIO ROMERO, Ignacio, "Las Humanidades y la Biblioteca Nacional", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 1/2 (julio-diciembre), 1969, pp. 125-152.
- OSORIO ROMERO, Ignacio, *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, 9), 1997.
- PERCIVAL, W. Keith, "La obra gramatical de Nebrija en el contexto de la hegemonía mundial europea", en Ricardo Escavy, José Miguel Hernández Terrés y Antonio Roldán (eds.), *Actas del congreso internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario (1492-1992)*, vol. I, Murcia, El Taller, 1994a, pp. 59-84.
- PERCIVAL, W. Keith, "Nebrija and the medieval grammatical tradition", en Carmen Codoñer y José Antonio González Iglesias (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994b, pp. 247-257.
- PÉREZ LUNA, Julio Alfonso, "Latín y educación superior. Un texto de enseñanza del siglo XVI novohispano", *Diario de Campo, Suplemento*, 104, 2009, pp. 50-57.
- QUILIS, Antonio, "La presencia de Antonio de Nebrija en las gramáticas y vocabularios de las lenguas indígenas de Hispanoamérica", en Fermín del Pino Díaz (coord.), *Dos mundos, dos culturas. O de la historia (natural y moral) entre España y el Perú*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2004, pp. 177-199.
- QUIÑONES MELGOZA, José, "Elio Antonio de Nebrija y su gramática latina como texto de enseñanza en la Nueva España", en Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen Díaz (eds.), *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, pp. 135-143.
- RICO, Francisco, "Un prólogo al Renacimiento español. La dedicatoria de Nebrija a las *Introducciones latinas* (1488)", en Pedro Manuel Piñero Ramirez y Roge-

- lio Reyes Cano (eds.), *Homenaje a Marcel Bataillon: seis lecciones sobre la España de los Siglos de Oro (Literatura e Historia)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1981, pp. 59-94.
- RIVAS SACCONI, José Manuel, *El latín en Colombia: bosquejo histórico del humanismo colombiano*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1949.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, *De las “elegancias” a las “causas” de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002a.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, “La reforma del Arte de Nebrija”, en José María Maestre, Luis Charlo Brea y José Pascual Barea (eds.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, III.2, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, 2002b, pp. 469-498.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, “Comentarios a la Gramática latina de Nebrija. Su significado y contenido”, en Jenaro Costas Rodríguez (coord.), *Ad Amicam Amicissime Scripta. Homenaje a la profesora María José López de Ayala y Genovés*, vol. II, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2005, pp. 169-180.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, “Maestros de latinidad de la Mancha a comienzos del siglo XVII. Entre Nebrija y el Brocense”, *Revista de Estudios Latinos (ReLat)*, 7, 2007, pp. 203-228.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, *Las ediciones del Arte de Gramática de Nebrija (1481-1700)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2008.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, “La gramática de Nebrija y su doctrina (1481-1603)”, en Antonio Manuel González Carrillo (ed.), *Post tenebras spero lucem. Los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista*, Granada-Varsovia, Universidad de Granada-Universidad de Varsovia, 2010, pp. 77-103.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, “Nebrija y el Brocense”, Alicante, Biblioteca Virtual Cervantes, 2012 (versión digital a partir de *La Revista de Estudios Extremeños*, 52/1, 1996, pp. 11-32, <http://www.cervantesvirtual.com/obra/nebrija-y-el-brocense/> [21/01/2022]).
- TÉLLEZ NIETO, Heréndira, *La tradición gramatical clásica en la Nueva España: estudio y edición crítica del Arte de la lengua mexicana de fray Andrés de Olmos*, tesis doctoral, José Miguel Baños (dir.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- URQUIJO DURAZO, Josefina, “Perspectiva nacionalista y trabajo jesuítico: la ausencia de Nebrija en la acción lingüístico-educativa del noroeste”, en Ignacio Guzmán Betancourt y Eréndira Nansen Díaz (eds.), *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisesenses (1492-1992)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, pp. 163-176.

* * *

JAVIER ESPINO MARTÍN es doctor en Filología Clásica, especialidad latín con “Sobresaliente *cum laude*” y “Premio Extraordinario” por la Universidad Complutense de

Madrid. Primer Premio por la Tesis Doctoral, concedido por la Sociedad Española de Estudios Latinos. Se desempeña como Investigador Titular “A” en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Es profesor en la Facultad de Filosofía y Letras y en el Posgrado de Letras de la UNAM, imparte cursos y seminarios en diversas universidades de México (Panamericana, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Anáhuac). Sus líneas de investigación se han centrado en dos vertientes: 1) la historia cultural de las gramáticas en la modernidad (ss. XVI-XX), y 2) la recepción en la estética moderna de los autores latinos entre los siglos XVII y XX. Es Investigador Responsable de dos proyectos de investigación y uno didáctico sobre recepción clásica y modernidad (PAPIIT, Clave: IA400915 y Clave: IA400918; PAPIIME, Clave: IA400918). Ha organizado varios eventos académicos tanto en México como en España.